BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.356

EDICION DE 94 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Inspección General de Justicia,
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991

Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Miércoles 8 de Julio de 1942

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Todas las suscripciones al Boletín Oficial, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo invariablemente el 1.° del mes siguiente al del pago de la suscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de suscripción y el 1.° del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro. $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página. $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

AVISO

Se hace saber a los señores suscriptores y al público en general, que las Oficinas del Boletín Oficial han quedado instaladas en su nuevo local ubicado en el 4.° piso de la calle Rivadavia 413, salvo las Oficinas de avisos, suscripciones y venta de ejemplares, que atenderán al público en la planta baja del mismo edificio.

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Nombrando en la Intervención Nacional en la provincia de Jujuy, Secretario al señor Dr. Roberto Repetto (h.) y Secretario Privado del Secretario al señor don F. Carrizo del Moral.

Buenos Aires, 20 Marzo 1942.

116.088. — Vistas las propuestas formuladas por el señor Comisionado Nacional en la provincia de Jujuy,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Intervención Nacional en la provincia de Jujuy, el siguiente personal:

Secretario: al señor doctor Roberto Repetto (hijo) (clase 1916, D. M. 1, M. 143.701).

Secretario Privado de Secretario: al señor don Fenelón Carrizo del Moral (clase 1912, D. M. 47, M. 3.001.342).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Renuncia interpuesta por el señor doctor Nicolás González Iramain del cargo de Comisionado Nacional en la provincia de Jujuy.

Buenos Aires, Abril 30 de 1942.

—118.880—

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor doctor Nicolás González Iramain del cargo de Comisionado Nacional en la provincia de Jujuy y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2.° — El señor Comisionado Nacional delegará el mando en el Ministro de Gobierno, doctor Roberto Repetto (h.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Renuncia del Secretario doctor L. Roque Gondra (h.) y otros en la Intervención Nacional de Jujuy.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1942.

118.881. — Visto este expediente en el que el señor Interventor Nacional en la provincia de Jujuy adjunta las renuncias presentadas por funcionarios de esa Misión Federal,

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL
en el día 7 de Julio de 1942

	m$n.
Por avisos	2.189.—
Por marcas	420.—
Por adicionales de marcas	118.—
Por suscripciones	119.30
Por venta de ejemplares y folletos	28.60
Total	2.874.90

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Acéptanse las renuncias interpuestas por los siguientes funcionarios de la Intervención Nacional en la provincia de Jujuy:
Secretario: doctor Luis Roque Gondra (h.); Oficial Mayor: doctor Julio César Lascano González, Pedro García Giménez y Alberto Baigorri Argañaraz.
Secretario Privado del Secretario: señores Armando Marco y Fenelón Carrizo del Moral.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Aceptando renuncia interpuesta por el Sr. doctor Roberto Repetto (h.), del cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de Jujuy.

Buenos Aires, Abril 30 de 1942.
118.882. — Vista la renuncia presentada por el señor doctor Roberto Repetto (h.) del cargo de Secretario en la Intervención Nacional en la provincia de Jujuy,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor doctor Roberto Repetto (h.) del cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la provincia de Jujuy.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Nombrando Comisionado Nacional en la provincia de Jujuy, al doctor Francisco R. Galíndez.

Buenos Aires, Abril 30 de 1942.
—118.883—
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Nómbrase Comisionado Nacional en la provincia de Jujuy, al doctor Francisco R. Galíndez.
Art. 2.° — Por el Ministerio del Interior se darán al señor Comisionado las instrucciones del caso y a su propuesta se designará el personal de la Intervención.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Autorizando a Transradio Internacional Cía. Argentina de Telecomunicaciones S. A. para aplicar tarifa en el servicio de "transporte de programas" entre Buenos Aires y diversos países.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939.
48.091. — Expediente 44.430-C-1939. — Visto este expediente por el que "Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.", solicita autorización para aplicar diversas tarifas en el servicio de "transporte de programas" entre la República Argentina y distintos países, que consiste en la transmisión y recepción de programas musicales o vocales por sus circuitos radiotelefónicos de alta calidad; atento el informe de la Dirección General de Correos y Telégrafos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A. para aplicar la siguiente tarifa en el servicio de "Transporte de programas entre Buenos Aires, y los países que se indican:
Nueva York:
Por los primeros 10 minutos (mínimo): francos oro telegráficos 195.00;
Por cada minuto subsiguiente: francos oro telegráficos 18.00;
Río de Janeiro, Santiago de Chile, Asunción, Lima, Bogotá y Maracay (Venezuela):
Por los primeros 15 minutos (mínimo): francos oro telegráficos 195.00;
Por cada minuto subsiguiente: francos oro telegráficos 6.50;
Para otros asuntos de Sudamérica se agregará el costo de las líneas de alta calidad desde Río de Janeiro, Santiago, Asunción, Lima, Bogotá o Maracay, respectivamente,
Londres, París, Berlín, Roma y Madrid:
Por los primeros 6 minutos (mínimo): francos oro telegráficos 200.00;
Por cada minuto subsiguiente: francos oro telegráficos 33.33;
Para otros puntos de Europa se agregará el costo de las líneas de alta calidad desde Londres, París, Berlín, Roma o Madrid, respectivamente.
Para la recepción de programas irradiados por radiodifusoras extranjeras situadas a más de 1.000 kilómetros de la Capital Federal que no requieren el uso de sus transmisores:
Por la primera hora o fracción: francos oro telegráficos 100.00;
Por cada minuto subsiguiente: francos oro telegráficos 1.35;
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.
ORTIZ
DIÓGENES TABOADA

Correos y Telégrafos. — Autorizando a Transradio Internacional, Cía. Argentina de Telecomunicaciones S. A., para aplicar tarifas en el servicio de "transportes de programas" entre Buenos Aires y Río de Janeiro, Sgo. de Chile, etc.

Buenos Aires, Abril 28 de 1942
118.540. — Expte. 13.052-C-1942. — Visto lo solicitado en este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Autorízase a Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A. para poner en vigor el precio de: francos oro telegráficos 110.00 por los primeros diez (10) minutos (mínimo) en el servicio de "transporte de programas", entre Buenos Aires y Río de Janeiro, Santiago de Chile, Asunción, Lima, Bogotá y Maracay (Venezuela", que ejecuta de conformidad con el Decreto N.° 48.091 de 27 de noviembre de 1939.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.
CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Cancelando nombramiento del señor L. W. Hartman como Vicecónsul en Portland (Oregón).

Buenos Aires, Mayo 19 de 1942
120.126. — 108 — Vista la nota N.° 44 del Consulado General de la República, en Nueva Orleans, de fecha 30 de Marzo último,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Cancélase el nombramiento del señor L. W. Hartman como Vicecónsul en Portland (Oregón).
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Dejando sin efecto nombramiento señor Alfonso Borloz como Cónsul Honorario en Pernambuco.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1942.
120.460. — 111. — Por convenir a las necesidades del servicio consular,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Déjase sin efecto el nombramiento del señor Alfonso Borloz, como Cónsul Honorario de la República en Pernambuco.
Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Concediendo exequátur a patente que acredita señor Rafael López Santonja, como Cónsul de España en La Plata.

Buenos Aires, Junio 6 de 1942
121.749. — 123. — Vista la nota verbal de fecha 28 de mayo último, de la Embajada de España acreditada en la República,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese el exequátur a la patente que acredita al señor Rafael López Santonja, en el carácter de Cónsul de España en La Plata, con jurisdicción en el Distrito de la Capital de la Provincia, Coronel Brandsen, San Vicente, Magdalena, Chascomús, General Paz y General Belgrano.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Concediendo exequátur a patente que acredita al señor Maitland Alfred Edye, como Vicecónsul de Noruega en Bahía Blanca.

Buenos Aires, Junio 6 de 1942.
121.750. — 124. — Vista la nota de fecha 1 del corriente, de la Legación de Noruega acreditada en la República,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese el exequátur a la patente que acredita al señor Maitland Alfred Edye, en el carácter de Vicecónsul de Noruega en Bahía Blanca, con jurisdicción en su distrito y en los Territorios Nacionales de la Pampa Central, Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, quedando sujeto a las cargas y obligaciones que le imponen su condición de ciudadano argentino.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Clausurando Viceconsulado de la Rep. en Norkoping por fallecimiento del Vicecónsul señor E. F. Appeltoff

Buenos Aires, Junio 23 de 1942.
123.115. — 131. — Vista la nota número 17 de 22 de abril ppdo., del Consulado General en Estocolmo, por la que se comunica el fallecimiento del Vicecónsul de la República en Norkoping, don E. F. Appeltoff, y
No siendo necesario en las actuales circunstancias el mantenimiento de la mencionada oficina consular,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Clausúrase el Viceconsulado de la República en Norkoping.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Concediendo exequátur a patente que acredita al señor Enrique Aubone como Vicecónsul de El Salvador en Buenos Aires, quien queda sujeto a las cargas y obligaciones que le imponen su condición de ciudadano argentino.
Buenos Aires, Junio 23 de 1942.
123.014. — 133. — Vista la nota N.° 965, de fecha 17 de abril ppdo., del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Concédese el exequátur a la patente que acredita al señor Enrique Aubone, en el carácter de Vicecónsul de El Salvador en Buenos Aires quedando sujeto a las cargas y obligaciones que le imponen su condición de ciudadano argentino.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.
CASTILLO
E. RUIZ GUIÑAZÚ

Declarando compatible el cargo que desempeña el doctor Carlos G. Bonorino Udaondo, como Director del Dispensario del Aparato Digestivo.

Buenos Aires, Junio 5 de 1942.
121.563. — 229. — Vista la observación de la Contaduría General de la Nación, formulada con fecha 6 de noviembre de 1941, con respecto a la situación del jubilado municipal don Carlos G. Bonorino Udaondo, quien a su vez es titular del cargo de Director del Dispensario Público Nacional del Aparato Digestivo, y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto 47.704 de 24 de octubre de 1939, el P. E., resolvió favorablemente esa acumulación, en forma definitiva;
Que no obstante ello la Contaduría General de la Nación, suponiendo al interesado comprendido en la disposición prohibitiva del artículo 22 del Acuerdo General de Gobierno N.° 92.459, de 10 de junio de 1941, estima que corresponde emplazar al citado profesional para formular la opción prevista por el Acuerdo de 23 de marzo de 1932;
Que finalmente la Contaduría General de la Nación, en expediente número 130.500/942 (Informe 1397), se expide con fecha 21 de abril ppdo., en la siguiente forma:
> "Atento lo consignado por el Departamento Nacional de Higiene, acerca de la categoría de Jefe de Servicio que detenta el Dr. Aquiles Gareiso, dentro de la Carrera Médica Hospitalaria, Ley N.° 12.262, su situación al gozar de un beneficio jubilatorio municipal es compatible y no existiendo por otra parte causal inhibitoria alguna, corresponde a juicio de esta Repartición así declararlo. — A tal fin, tengo el honor de elevar a V. E. las presentes actuaciones, encareciéndole hacerle conocer la resolución que se adopte al respecto";

Que en la vista conferida, el recurrente doctor Carlos G. Bonorino Udaondo invoca un pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación, en análogo sentido al arriba transcripto y hace presente que el cargo de Director de Hospitales comprende y supera la categoría de Jefe de Servicio Hospitalario establecida por Ley 12.262;
Que ésta ha sido la interpretación del Poder Ejecutivo aplicada constantemente, y
En mérito al dictamen del señor Asesor Letrado,
El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—
DECRETA:
Artículo 1.° — Mantener en todos sus efectos el Decreto N.° 47.704 de 24 de octubre de 1939, que declaraba com-

patible el puesto de Médico Director del Dispensario Público Nacional para Enfermedades del Aparato Digestivo, a cargo del doctor Carlos Guillermo Bonorino Udaondo, con la jubilación que percibe de la Caja de Jubilación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
E. Ruiz Guiñazú

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Finanzas

Deuda Pública — Conversión — Fijación de los montos máximos del C. A. I. — Conversión 4 o|o 1941.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1942.

121.538. — 1055. — Visto: El Decreto N.° 105.018 del 4 de noviembre de 1941, por el cual se dispuso el rescate de los empréstitos nacionales internos del 5 o|o y 4 1|2 o|o y la emisión de nuevos títulos C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Series A, B. C. D. E. y F., no exentos del impuesto a los réditos, y

Considerando:

Que es necesario disponer de los valores definitivos cuya emisión se ha ordenado por el decreto del 4 de noviembre de 1941 ya citado por lo cual debe procederse a su impresión;

Que pudiendo variar el monto definitivo de las nuevas series según la liquidación final de las operaciones de conversión, corresponde establecer el máximo de la emisión que podrá reducirse ulteriormente si así resultara corresponder;

Que al establecer estos máximos deberá tenerse en cuenta:

a) Que la Serie "C" habrá de comprender, además de v$nominal, 426.817.400 producto de la conversión de títulos de C. A. I. 5 o|o 1934, Series "B" y "E"; v$n. 30.142.600 cuyo producido: m$n. 27.731.200 se aplicó al pago del rescate efectuado en virtud del Decreto 105.018 y v$n. 100.000.000, emitidos de acuerdo con el Decreto N.° 106.006;

b) Que la Serie "F" habrá de comprender además de v$n. 601.888.000 producto de la conversión de los títu'os del C. A. I. 4 ½ % 1938 y 1941 y de la de los valores del C. A. I. 4 ½ % 1934 —durante los períodos del 7 de noviembre al 5 de diciembre de 1941— más v$n. 31.282.000 cuyo producido se aplica a atender la conversión del saldo circulante de este último empréstito, de acuerdo con el Decreto N.° 118.755.

Que con respecto a la distribución de láminas de los distintos valores, para facilitar el cobro de renta por parte de los tenedores y para atender necesidades del mercado, es conveniente facultar al Banco Central de la República Argentina para que, durante la vida de los títulos, pueda disponer la impresión, por intermedio de la Casa de Moneda, de títulos de denominaciones diferentes a las que se emitan originariamente, y entregarlos en canje de otros de distinto valor de la misma serie, sin alterar el monto en circulación de los títulos de ésta,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Previa inscripción por la Contaduría General de la Nación en el Banco Central de la República Argentina procederá a emitir los títulos definitivos del "Crédito Argentino Interno — Conversión 4 o|o 1941".

Fíjanse los montos máximos de las distintas series en las siguientes sumas:

Serie "A" . .	v$n.	400.410.000
Serie "B" . . .	„	544.040.000
Serie "C" . . .	„	556.960.000
Serie "D" . . .	„	423.560.000
Serie "E" . . .	„	557.960.000
Serie "F" . . .	„	633.170.000
	v$n.	3.116.100.000

Art. 2.° — La Casa de Moneda procederá a imprimir:

a) Títulos por los importes que se mencionan en el artículo anterior, cuya distribución de láminas por denominación y su respectiva numeración le será indicada por el Banco Central de la República Argentina.

b) Títulos sin numerar, en las cantidades y oportunidades que indique el Banco Central de la República Argentina, destinados a:

1) Reemplazar, en los casos previstos por el Código de Comercio Argentino, los títulos perdidos, robados o inutilizados, y

2) Ser utilizados, previa numeración, en la forma indicada en el artículo 3.° del presente decreto.

Art. 3.° — Queda facultado el Banco Central de la República Argentina para disponer, cuando lo considere conveniente, la impresión por intermedio de la Casa de Moneda de títulos de denominaciones hasta v$n. 500.000 destinados a sustituir a otros de las mismas series y de distinto valor, dando cuenta al Ministerio de Hacienda.

El Banco Central de la República Argentina procederá a la destrucción de los valores recibidos en tales canjes y comunicará al Ministerio de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y a las Bolsas de Comercio la distribución y numeración de los títulos que entregue a la circulación y que retire de ella.

La Casa de Moneda de la Nación conservará las planchas utilizadas para la impresión de los títulos; en la custodia de dichas planchas intervendrá el Banco Central de la República Argentina.

Art. 4.° — Comuníquese a la Casa de Moneda y Tesorería General, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Contaduría General y Banco Central de la República Argentina a sus efectos.

CASTILLO
Carlos A. Acevedo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dir. de Instrucción Pública

Se Declara Lugar y Monumento Histórico.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1942.

123.529. — 953. — C. 75. — Visto los pedidos formulados por el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y por diversas Instituciones en el sentido de que se declare lugar histórico el solar donde se levanta el Convento de San Francisco en Santiago del Estero y monumento histórico la Celda-Capilla del mismo Convento, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, la veneración de que es objeto por el pueblo de esa ciudad, y en general por los católicos argentinos desde hace cerca de doscientos años, tanto el Convento y la Iglesia como la Celda-Capilla que recuerda la figura y la obra de San Francisco Solano, aconsejan auspiciar dicho pedido;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y con lo dispuesto por los artículos 1.° (apartado 2.°) 3.° y 4.° de la Ley 12.665,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.°. — A mérito de lo dispuesto por la Ley 12.665, primer apartado, segundo parágrafo, declárase Lugar Histórico el Convento e Iglesia de San Francisco de Santiago del Estero, y Monumento Histórico la Celda-Capilla de San Francisco Solano que se conserva en el mismo Convento.

Art. 2.° — Autorízase a la referida Comisión Nacional para que acuerde con los propietarios del citado inmueble el modo de asegurar su conservación y el cumplimiento de los fines establecidos por el Art. 10.° del decreto reglamentario de la ley de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° del mismo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
Guillermo Rothe

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 202.615-41.

Buenos Aires, 25 Septiembre de 1941. — Señor Director de Minas y Geología. — José Preston Ames, deseando hacer exploraciones mineras en busca de minerales de 1ra. y 2da. categoría en terrenos fiscales, solicita permiso de cateo en una zona de 2000 hs. en el Territorio Nacional de Los Andes, en la siguiente forma: un cuadrado con lados de 4.472 metros y rumbos NO-SE y NE-SO, cuyo centro coincida con el de la laguna Socompa. Domicilio Lavalle 828, Capital. Es justicia. — Fdo.: José P. Ames. — Recibido en mi oficina hoy veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las trece horas cero minuto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que son fiscales. La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un cuadrado de 4.472 m. de lado, ubicada de manera que su límite Noreste es de rumbo N. 45°E, y su vértice Noreste dista 1.700 m. al Norte del extremo Norte de la laguna del Socompa. El interesado no posee ninguna otro solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados del cateo tramitado por expediente 83.229-1940. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 22 de 1941. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1941. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.27 jun.-N.° 6050-v.10 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.° 203.147-1941.

Buenos Aires, de Noviembre de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Héctor Wilde, escribano público, argentino, soltero, mayor de edad, vecino de la ciudad de Tucumán y accidentalmente en esta Ciudad, constituyendo domicilio ad-litem en la calle Libertad 1282, presentado dice: Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos incultos y sin cercados, de dominio particular, cuyos dueños y sus domicilios desconoce, ubicados en el Territorio Nacional de Los Andes Departamento de Susques, viene a solicitar permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas que deberá ubicarse de acuerdo al croquis adjunto y en la siguiente forma: Al Norte, el límite entre la provincia de Jujuy y el Territorio Nacional de Los Andes, al Sud, una paralela a dicha línea, trazada a 4.000 metros de la anterior, al Este, una línea que correrá de Norte a Sud (800 metros Este de Pariqui Chico) y una paralela a esta última línea a 5 kilómetros al Este; rectángulo que cubre un área de 2.000 hectáreas. — La carencia de cartas más precisas, no permiten una ubicación más al detalle de la zona. — En los trabajos de cateo, se emplearán, un cateador, un barrenetero y cuatro peones, todo este personal de la zona. — Autorizo al señor Francisco Evaristo López Herrera, domiciliado en la calle Libertad 1282, para continuar por mí el trámite de esta gestión, hasta su terminación definitiva. — Es justicia. — Fdo.: Héctor Wilde. — Recibido en mi Oficina hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno siendo las dieciséis horas cinco minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en

forma de un rectángulo de 5.000 m. de dirección Este-Oeste, por 4.000 m. ubicada de manera que su límite Norte, formado por uno de los mayores, pasa en su prolongación hacia el Oeste, por el Hito I del límite con la República de Chile y, sus lados Este y Oeste pasan respectivamente a 5.700 m. y a 700 m. al Este del centro del lugar denominado Pairique Chico. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 19 de 1942. — Fdo.: G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 20 de 1942. —Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore. — Sub-Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1.° jul.-N.° 6105-v.13 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 203.146-41.

Buenos Aires,... de Noviembre de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Ernesto Adolfo Lazárraga, argentino, soltero, empleado público, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Tucumán, y accidentalmente en esta ciudad, constituyendo domicilio ad litem, en la calle Libertad 1282, presentado dice: Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos incultos y sin labrados de dominio particular, cuyos dueños y sus domicilios desconoce, ubicados en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Susques, viene a solicitar permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas que deberá ubicarse de acuerdo al croquis adjunto y en la siguiente forma: Al Norte, límite entre la Provincia de Jujuy y el Territorio Nacional de Los Andes, al Sud, una línea paralela a la anterior que corra de Este a Oeste a 4.000 metros de distancia, al Este, una línea que pasando de Norte a Sud deje a la población de Pariqui Chico a 700 metros al Oeste; y como límite Oeste de rectángulo, una paralela que cierre el rectángulo a 5.000 metros de la anterior. — La carencia de cartas más precisas, no permiten una ubicación más al detalle de la zona. — En los trabajos se empleará personal de la zona. — Autorizo al señor Francisco Evaristo López Herrera, domiciliado en la calle Libertad 1282, para continuar por mí el trámite de esta gestión, hasta su terminación definitiva. — Es justicia. — Fdo.: Ernesto Lazárraga. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cinco minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, en forma de un rectángulo de 5.000 m. de dirección Este-Oeste, por 4.000 m. ubicada de manera que su límite Norte, formado por uno de los lados mayores, pasa en su prolongación hacia el Oeste, por el Hito I, del límite con la República de Chile y sus lados Este y Oeste, pasan a 700 m. y a 4.300 m. al Este y al Oeste respectivamente del centro del lugar denominado Pairique Chico. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 19 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, enero 20 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1.° jul.-N.° 6104-v.13 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 203.148--41.

Buenos Aires,.... de Noviembre de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe Alberto Jorge Paz Peña, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, vecino en la Ciudad de Tucumán, constituyendo domicilio ad litem en la calle Libertad 1282, presentado dice: Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos incultos y sin cercados, de dominio particular, cuyos dueños y domicilios desconoce, ubicados en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, viene a solicitar permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas que deberá ubicarse de acuerdo al croquis adjunto y en la siguiente forma: Al Norte, una línea que corra de Este a Oeste, 4000 metros al Sud del límite entre la provincia de Jujuy y el Territorio Nacional de Los Andes: al Sud, una línea paralela a la anterior que corra a 5000 metros de la anterior, al Oeste una línea que corra de Norte a Sud (2 kilómetros al Este de Piriquí Chico y su prolongación al Sud), al Este una paralela a la anterior a 4000 metros. La carencia de cartas más precisas, no permiten una ubicación más al detalle de la zona. En los trabajos de cateo, se empleará personal de la zona. Autorizo al señor Francisco Evaristo López Herrera, domiciliado en la calle Libertad 1282, para continuar por mí, el trámite de esta gestión, hasta su terminación definitiva. Es justicia. Fdo.: Alberto J. Paz Peña. Recibido en mi oficina, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas cinco minutos. Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. Señor Director: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. La zona solicitada, dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de dirección Norte-Sud por 4000 metros, ubicada de manera que su límite Norte, formado por uno de los lados, pasa en su prolongación hacia el Oeste, a 4000 metros al Sud del Hito I del límite con la República de Chile, y a sus lados Norte y Oeste de 5000 metros se hallan en sus prolongaciones hacia el Norte a 5700 metros y a 1700 metros respectivamente al Este del centro del lugar denominado Pairique Chico. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 19 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero .— Buenos Aires, enero 20 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva el Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1 jul.-N.° 6106-v.13 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 203.149-41.

Buenos Aires, .. de Noviembre de 1941. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — La que suscribe, Lía Angélica Montenegro de Paz, argentina, casada, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Tucumán y accidentalmente en esta Ciudad, constituyendo domicilio ad litem, en la calle Libertad 1282, presentada, dice: Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos incultos y sin cercados, de dominio particular, cuyos dueños y domicilios desconoce, ubicados en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, viene a solicitar permiso de cateo en una zona de 1.800 hectáreas que deberá ubicarse de acuerdo al croquis adjunto y en la siguiente forma: Al Norte, límite entre la Provincia de Jujuy y el Territorio Nacional de Los Andes, al Sud, una paralela que corra a 3 kilómetros al Sud de la línea anterior, al Oeste, una línea que corriendo al Norte a Sud y a 6.000 metros al Este de Piriqui Chico, cierre el rectángulo por este lado, al Este, una línea que corriendo de Norte a Sud a 6.000 metros. de la anterior, cierre el rectángulo por este lado. — En los trabajos de cateo, se empleará personal de la zona. — Autorizo al señor Francisco Evaristo López Herrera, domiciliado en la calle Libertad 1282, para continuar por mí, el trámite de esta gestión, hasta su terminación definitiva. — Es justicia. Fdo.: Lía Angélica M. de Paz. — Recibido hoy en mi Oficina, diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno y siendo las dieciséis horas cinco minutos. — Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.800 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6.000 m. de dirección Este-Oeste, por 3.000 m., ubicada de manera que su límite Norte formado por uno de los lados mayores, pasa en su prolongación hacia el Oeste, por el Hito I del límite con la República de Chile y sus lados Este y Oeste, pasan respectivamente a 11.700 m., y 5.700 m. al Este del centro del lugar denominado Pairique Chico. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 19 de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.1 jul.-N.° 6107-v.13 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 7 de Julio de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuentos y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación para el arrendamiento de un local

Llámase a licitación para el 16 de Julio próximo a las 15 horas, para contratar el arrendamiento de un local destinado a sede central de la Comisión Nacional de la Tuberculosis, que reuna las siguientes características:

Ubicación: radio comprendido entre las calles Pueyrredón, Leandro Alem, Jujuy, Brasil y Paseo Colón.

Comodidades exigidas: por lo menos veinte locales perfectamente habitables, aparte de servicios.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos), Casa de Gobierno, 2.° piso, de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.8 jul. N.° L. 1300-v.14 jul.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación privada para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

N.° 233. — (Expte. 2570-DG|942). Por construir las instalaciones sanitarias complementarias en la Estación Radioeléctrica Bahía Blanca (Villa Rosa), de acuerdo al plano N.° 121-1, que puede verse en la Oficina de Compras (6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos) o en la cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

N.° 234. — (Expte. 965-DT|942). 30 cajas de empalme para cable subfluvial de tres conductores, de hierro fundido, galvanizadas interior y exteriormente, y 30 cajas de empalme para cable subfluvial de siete conductores, de hierro fundido, galvanizadas interior y exteriormente.

N.° 235. — (Expte. 2065-D-16). 10 litros (Kg. 18,400) aproximadamente de ácido sulfúrico puro.

N.° 236. — (Expte. 12.011-DA|942). 60 tirantes de pino Spruce, seleccionado, sin nudos ni rajaduras, cepillados, varias medidas.

N.° 237. — (Expte. 11.514-DA|942). 2 anunciadores de pie, de roble, Modelo N.° 35. — 4 bancos altos, de cedro, con respaldo, Modelo N.° 40 y 1 pizarrón, Modelo N.° 45.

La apertura de las propuestas se realizará el 13 de Julio de 1942, a las 15 horas, en la Oficina de Compras, calle Corrientes N.° 106, 6.° piso.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1942. — Jefe de Compras.

e.8 jul. N.° L. 1289-v.13 jul.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Llámase nuevamente a licitación privada (segundo llamado), para contratar el arrendamiento de un local destinado a Oficinas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en la zona comprendida entre las calles: Pueyrredón, Rivadavia, Leandro N. Alem.

Apertura de propuestas el 13 de julio de 1942, a las 15 horas.

Retirar pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones y Compras, Avenida Quintana 591, de 12 a 18 horas y sábados de 9 a 12 horas.

e|8 jul.-N.° L-1294-v.13 jul.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LAS VARILLAS

(Pcia. de Córdoba)

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio, del año en curso, a las 15 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1943, con destino al Dispensario Público Nacional de Las Varillas (Pcia. de Córdoba).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450 (3er. piso), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Victoria 450 (1.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos; eventuales (artículos de limpieza, impresos y libros, muebles de acero, ropería, útiles de escritorio etc.), medicamentos.

Buenos Aires, julio 8 de 1942. — El Director General de Administración.

e.8 jul. N.° L 1260 v.-14 jul.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA OESTE

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio del año en curso, a las 15,30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y horas indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450 (3er. piso), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450 (1er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos y varios.

Buenos Aires, Julio 8 de 1942. — El Director General de Administración.

e.8 jul. N.° L. 1259 v.-14 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 169. Ramo: Estufas a gas de kerosene. Apertura de las propuestas: julio 11, 10 horas (J. 10.759|42).

Licitación privada N.° 170. Ramo: máq. de escribir. Apertura de las propuestas: julio 11, 10,10 horas (J. 10.056|42).

Licitación privada N.° 171. Ramo: máq. de escribir. Apertura de las propuestas: julio 11, 10,20 horas (D. 10.925|42).

Licitación privada N.° 172. Ramo: muebles de acero. Apertura de las propuestas: julio 11, 10,30 horas (D. 10.270|42).

Buenos Aires, 6 de julio de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 jul. N.° L. 1285 v.- 11 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de Julio de 1942, para la adquisición de los víveres, artículos de limpieza, bazar, menaje, farmacia, odontología, delantales, guardapolvos y zapatillas con planta de soga, que necesitará la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1942 y Enero de 1943.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de Julio de 1942, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Julio 8 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 jul.-N.° L- 1287-v.14 jul.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a partir del 8 de Julio de 1942, para la adquisición de máquinas diversas con destino a varias escuelas industriales y de artes y oficios.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas. (Sábados de 9 a 11 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de Julio de 1942, a las 16.30 hs., en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Julio 8 de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 jul.-N.° L- 1288-v.14 jul.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada, para la adquisición de 50.000 kilos de cemento portland, aprobado, en bolsas impermeables de 50 kilos, c|u., puestos en Dársena Sud, con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego.

La licitación se llevará a cabo el día 13 de Julio de 1942, a las 15,30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.8 jul. N.° L. 1299-v.11 jul.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

Escuela de Artesanos, "Almafuerte"

Licitación privada

Primer llamado a licitación privada para la provisión de cerraduras necesarias para este establecimiento.

CERRADURAS

4 cerraduras números 6518 ó 689 1|4 "Yale" o similar, doble cilindro, frente y contrachapa de latón pulido, rosetas de latón o similar; 33 cerraduras número 2084 de embutir caja 70 mm. de "Otto Motte y Cía.", o similar, frente y contrachapa de latón pulido, bocallaves ambos lados de latón pulido número 10.090 de "F. Francesa", o similar.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de este establecimiento en presencia de las personas que concurran al acto, el día 13 de julio, a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", cualquier día hábil de 13 a 17 horas, en la calle Curapaligüe número 727.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1942. — Enrique Millán, secretario.

e.8 jul.-N.° L-1297-v.13 jul.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública N.° 54 para el día 27 de Julio de 1942.

CAMPO LOS ANDES

(Mendoza)

Horas 12.40 — Construción de un depósito de munición tipo 10.50 x 7.50 metros en el cuartel de la mencionada localidad. — Presupuesto oficial pesos 12.173.12 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados, con la indicación a que se refieren en el Juzgado correspondiente a la localidad donde se realizarán las obras hasta el día 21 de Julio de 1942, dentro de las horas hábiles del mismo donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidos directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1942. — Humberto Magallanes, Teniente Coronel, Secretario.

e.8 jul.-N.° L- 1286-v.14 jul.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Santa Fe N.° 690 - Buenos Aires
Expte. 1186|1942

Licitación pública N.° 253 - Camionetas

Llámase a licitación pública para el día 23 de julio del año 1942, a las 14.30 horas para la: Provisión de dos camionetas Pick-Up, destinadas al Parque Nacional del Iguazú (Territorio Nacional de Misiones) y Reserva Nacional Los Alerces (Territorio Nacional del Chubut).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Sección Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma Sección los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 12 a 18 horas excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.8 jul.-N.° L-1290-v.14 jul.

Licitación pública N.° 254

Expte. N.° 1601|1941, letra C.

Llámase a licitación pública para el día 23 de julio del año 1942, a las 14,45 horas para la:

Realización de: trabajos de reparación en el edificio de la Escuela número 16 Perito Moreno, en la localidad de San Carlos de Bariloche (Territorio Nacional del Río Negro).

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, Capital Federal, ante el Escribano General del Gobierno y simultáneamente ante el señor Juez Letrado del Territorio doctor Fernando Dupuy, en Viedma F. C. S. en ambos casos ante los interesados que concurran a presenciar el acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes podrán ser retirados en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe número 690, 2do. piso, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el Despacho del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Río Negro, o en la Intendencia de la Dirección de Parques Nacionales, en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.8 jul.-N.° L-1291-v.14 jul.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 5742 DTP.-1941

Llámase a licitación pública (2do. llamado), para la adquisición de un grupo Diesel bomba y una bomba centrífuga para las instalaciones del Distrito Cór-

doba. El pliego de condiciones modificado puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de septiembre próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 6 de 1942. — El Secretario General.

e.8 jul.-N.° L-1293-v.20 jul.

Expte. 5742 DTP.-941

Llámase a licitación pública para la adquisición de una instalación para ensayo de bombas centrífugas, en especial del tipo de pozo profundo. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, hasta el 8 de septiembre próximo, a las 15 y 30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 6 de 1942. — El Secretario General.

e.8 jul.-N.° L-1292-v.20 jul.

Expte 23.783-D-C-942

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de asbesto-cemento y accesorios para las obras de saneamiento de Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 10 de gosto próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 4 de 1942. — El Secretario General.

e.8 jul.-N.° L-1283-v.25 jul.

que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 jul.-N.° 1379-s.p|p.-v.12 ago

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ramón F. Vázquez, se emplaza por treinta días, a **José Filomena**, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Julio 3 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.8 jul.-N.° 1392-s.p|p.-v.12 ago.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Mel Paz** procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1942. — Enrique I. Cáceres, (h.), secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.8 jul.-N.° 1374-s|p.p.-v.12 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio García Candello**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 jul.-N.° 1373-s|p.p.-v.12 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Roque Aráoz** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 jul.-N.° 1376-s|p.p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Rial Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, 2 de Julio de 1942. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3°.

e.8 jul.-N.° 1375-s|p.p.-v.12 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo de la Fuente**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Junio 2 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.8 jul.-N.° 1391-s.p|p.v.12 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Scanavino**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 jul.-N.° 1378-s.p|p.-v.12 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Figueroa**, para que dentro del plazo de treinta días

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 27

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle Sucre s|n., lote 5, de la manzana A, (partida guía 325.034), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 208 P|42, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.8 jul.-N.° 1382 s|p.p.-v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1382 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle Benito Juárez s|n., lote B, de la manzana 31, (Pda. guía 296.431), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 207 P|42, y como propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.8 jul.-N.° 1383 s|p.p -v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1383 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle Cabezón s|n., altura 3400, pares, a 29 mts. de la calle Llavallol, lote 2, parcela 1762 (partida guía 272.872), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 206 P|42 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.8 jul -N.° 1384 s|p.p.-v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1384 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle Conde s|n., lote 2, manzana A (partida guía 326.447), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 209 P|42, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.8 jul.-N.° 1385 s|p.p.-v 25 jul.
e.26 oct.-N.° 1385 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle Superí s|n., lote 10, A, de la manzana A (partida guía 366.859), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 210 P|42 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario

e.8 jul.-N.° 1386 s|p.p.-v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1386 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca en esta Capital, calle Luca s|n., después del 1921|5, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 202, P|42, y como propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que la represente. 1ra. publicación.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario

e.8 jul.-N.° 1387 s|p.p.-v 25 jul.
e.26 oct.-N.° 1387 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle Avda. Forest sin número y Arroyo Medrano s|n., (parc. 378) (partida guía 367.055), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el Nro. 211 P|42 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario

e.8 jul.-N.° 1388 s|p.p.-v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1388 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca calle Francisco Bilbao N.° 3853, Capital Federal (partida guía 24.553), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 203 P|42 y como contra propietarios desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.8 jul.-N.° 1389 s|p.p.-v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1389 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el térmio de quince días al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle José Pedro Varela s|n., lote 15 de la manzana H. (partida guía 256.440), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 204 P.|42 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas) por cobro de la contribucón y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 26 de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.8 jul.-N.° 1380-s.p|p.-v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1380-s.p|p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle Santa Fe sin número (altura 5100, número impares, a 67 metros de Andrés Arguibel, partida guía 410.839), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 201 P|42 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.8 jul.-N.° 1390 s|p.p.-v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1390 s|p.p.-v.12 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Bernardo Sierra, a cargo del Juzgado N.° 27, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor de la finca sita en esta Capital, calle Santo Tomé s|n., lote 25 de la manzana L. (partida guía 264.749), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el N.° 205 P.|42 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución multa del año 1940, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Junio 26 de 1942. — Juan Carlos Marenco, secretario.

e.8 jul.-N.° 1381-s.p|p.-v.25 jul.
e.26 oct.-N.° 1381-s.p|p.-v.12 nov.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR EMILIO L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal de lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza, a don **J. Horacio Antonetti**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1942. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.8 jul. N.° 1393 s|p|p. v.- 11 jul.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Horacio García Rams, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Ferreiro**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por grave defraudación a la renta de Impuestos Internos, en Lomas de Zamora, el 12 de septiembre de 1940, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

La Plata, Julio tres de 1942. — Luis Botet, secretario.

e 8 jul. N.° 1377 s|p|p. v.-12 jul.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA DELIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 488 v. — Primer Testimonio. — Número Trescientes Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a diez y nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Jorge C. Ledesma, Escribano Público y los testigos que al final nombro y firman, comparecen los señores don Alberto J. Labourdette, que es conocido y acostumbra llamarse "Alberto Labourdette", y firma "A. Labourdette", argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos ochenta y don Pedro Fons, argentino, casado, con domicilio en la calle Argerich número tres mil seiscientos veintiuno, ambos de este vecindario, mayores de edad y personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en formalizar un contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por los siguientes artículos: Primero: Con efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos cuarenta y dos a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, se declara constituída entre ambos comparecientes una sociedad bajo la denominación de: "La Delia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Cangallo número trescientos ochenta, la que podrá establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República Argentina. —Segundo: La Sociedad se constituye sin plazo determinado de duración, pero cualquiera de los socios podrá optar por su retiro al vencimiento del quinto año, debiendo en tal caso manifestar al otro socio esa resolución mediante telegrama colacionado dirigido con una anticipación de seis meses al vencimiento del ejercicio correspondiente. No haciendo uso de tal derecho, la Sociedad se considerará automáticamente prorrogada por cinco años más, y así sucesivamente por iguales períodos. — Tercero: El objeto de la Sociedad consiste en explotaciones rurales de toda clase. A ese efecto podrá realizar cualquier acto jurídico, comprar, vender y arrendar bienes muebles e inmuebles, hipotecar éstos y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos Oficiales o particulares, sin excepción, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo con o sin hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real y en general realizar todas las operaciones que las leyes permitan a esta clase de sociedades. La Sociedad podrá ampliar el objeto social a cualquier negocio que se considere no comprendido en este artículo mediante el acuerdo unánime de los socios. — Cuarto: El Capital social se fija en la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y queda totalmente aportado e integrado por los socios en la siguiente proporción: Treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional por el socio señor Alberto J. Labourdette, de cuyo importe integra seis mil setecientos cuarenta pesos moneda nacional en efectivo y veintitrés mil doscientos sesenta pesos en haciendas e instalaciones, según detalle que firmado por los socios se agrega a la presente escritura y con el cual se declaran ellos perfectamente conformes obligándose recíproca y solidariamente con arreglo a derecho y respecto de terceros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; y Treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional por el socio señor Pedro Fons, cuyo importe integra totalmente en efectivo. — Quinto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma estarán a cargo de cualquiera de los socios con funciones de Gerentes indistintamente, pero para comprar, vender, hipotecar, o arrendar inmuebles se requerirá la firma de los dos socios, quienes asimismo obligarán a la Sociedad con su sola firma y con todas las facultades legales, incluso firmar letras, contratos, cheques, descuentos, créditos bancarios, poderes a terceros, escrituras y cualquier acto del giro social sin más limitación que la precedente. El socio señor Alberto J. Labourdette podrá realizar por cuenta propia operaciones de las que sean objeto de la Sociedad y asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio. La Sociedad no podrá otorgar garantías por terceros que sean ajenas al giro de los negocios. — Sexto: El ejercicio social cerrará el treinta de septiembre de cada año y el primer ejercicio terminará el treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — En ocasión de cada balance anual, de las utilidades realizadas y líquidas se apartará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta un máximo del diez por ciento del capital social. El remanente de las utilidades será repartido entre los socios en proporción a su capital y las pérdidas serán soportadas en igual forma. Los balances que se practiquen quedarán automáticamente aprobados, si no se observan dentro de los treinta días hábiles posteriores a su confección. — Séptimo: A los efectos de lo dispuesto por el artículo once de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se estipula que los socios no se obligan al aporte de cuota adicional alguna, en ningún caso. — Octavo: En caso de impedimento, ausencia o enfermedad, cualquiera de los socios podrá designar un apoderado que lo represente para todos los efectos de este contrato. En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los [illegible] lo representarán o sustituirán en la Sociedad, unificando la representación quienes acrediten derechos conforme a las leyes vigentes. — Noveno: La liquidación y disolución de la Sociedad será resuelta por los socios por mayoría de capital. Resuelta la liquidación se practicará un Inventario y Balance General y ella se hará en la forma y modo que determinen los socios por mayoría de capital. — Décimo: Cualquier cuestión que surgiera entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya sea durante la vida de la Sociedad como en su disolución, liquidación o partición, será resuelta por un solo árbitro, que desde ya se designa en la persona del doctor Pablo Calatayud. — Undécimo: Para todos los efectos del presente, los socios constituyen domicilio legal especial en los lugares indicados al comienza de la presente escritura, los cuales serán válidos incluso en el caso de actuar judicialmente y hasta tanto no se constituyan otros en los respectivos expedientes con la debida notificación. Queda especialmente establecido que todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio. — Bajo los artículos que preceden dejan los comparecientes celebrado el contrato de constitución de la Sociedad de referencia a cuyo estricto y fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Previa lectura se ratifican y firman por ante mí y los testigos don José Tantucci y don Felipe García, vecinos, mayores y de mi conocimiento, doy fe. — A. Labourdette. — Pedro Fons. — J. Tantucci. — F. García. — Ante mí: Jorge C. Ledesma. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento ochenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para "La Delia, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos de la serie B, números quinientos mil novecientos noventa y ocho al quinientos un mil, que rubrico, firmo y sello en Buenos Aires, a veinte y dos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: "impedimento, en La". Vale. — Jorge C. Ledesma. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Junio 30 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.8 jul.-N.° 6419-v.14 jul.

GISMONDI, FAST Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y dos, los señores don Francisco Eduardo Gismondi, que firma "Francisco E. Gismondi", de treinta y un años de edad, don Carlos Adolfo Fast, que firma "Carlos A. Fast", de cuarenta y siete años de edad, y don Roberto Gismondi, que firma "Rob. Gismondi", de cuarenta y nueve años de edad, domiciliados en la calle Esmeralda número trescientos treinta y siete, todos argentinos, casados, por una parte y doña María Julia de Arenaza de Gismondi, que firma "María Julia A. de Gismondi", de veinte y seis años de edad, domiciliada en la calle Agüero número dos mil ciento setenta y seis, argentina, casada, por la otra parte, convienen y exponen lo siguiente: Primero: Los señores Francisco Eduardo y Roberto Gismondi y Carlos Adolfo Fast tienen constituída entre ellos por el término de veinte años, a contar desde el día primero de abril de mil novecientos treinta y ocho, una sociedad que gira bajo el rubro de "**Gismondi, Fast y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", con asiento en esta Capital y con el objeto de dedicarse al comercio en general, en el ramo de artículos para deportes, sus anexos y derivados, con un capital social de veinte y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, quedando designados todos ellos en el carácter de gerentes de la sociedad con uso de la firma social adoptada, y bajo las demás cláusulas y condiciones especificadas en el contrato privado suscripto el diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y ocho, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de agosto de ese mismo año, bajo el núemro doscientos treinta y cinco, al folio ciento doce del Libro tres de Con-

tratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del expresado contrato social, los socios nombrados han resuelto aumentar el capital de la sociedad, como así instruye el acta inserta a los folios seis y siete del Libro respectivo, que transcripta íntegramente es del siguiente tenor: "Acta número ocho. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez y ocho y treinta, se reunieron los señores socios de la razón social "Gismondi, Fast y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Francisco E. Gismondi, Carlos A. Fast, y Roberto Gismondi, para tratar los siguientes puntos: Aumento de capital: Luego de un cambio de ideas y dado el incremento de los negocios sociales, se resuelve: Aumentar el capital social hasta la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, mediante la integración de la suma de treinta y cuatro mil pesos nacionales, dividida en sesenta y ocho cuotas de quinientos pesos cada una. — De acuerdo a lo dispuesto en nuestro contrato social se ofrece la suscripción de las mismas a los señores socios, haciendo únicamente uso de la preferencia el socio señor Francisco Eduardo Gismondi, suscribiéndose con cuarenta cuotas por un total de veinte mil pesos moneda legal. — Renunciándo los demás socios a dicha opción, se acepta el ofrecimiento de la señora María Julia de Arenaza de Gismondi, quien suscribe las veinte y ocho cuotas restantes por un valor de catorce mil pesos moneda nacional. — Dichas cuotas han sido totalmente integradas por los nombrados, en dinero efectivo.— En consecuencia, se resuelve asimismo ampliar y modificar el contrato social, entrando a formar parte de la sociedad la nueva socia señora María Julia de Arenaza de Gismondi; estableciéndose que la distribución de las utilidades realizadas y líquidas, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, de acuerdo con la ley respectiva; se efectuará en la siguiente forma: cuarenta por ciento para el socio señor Francisco Eduardo Gismondi; veinte y ocho por ciento para el socio señor Carlos Adolfo Fast; veinte por ciento para la socia señora María Julia de Arenaza de Gismondi; y doce por ciento para el socio señor Roberto Gismondi; debiendo soportarse las pérdidas en su caso, en la misma proporción. — Asimismo se establece que continuarán vigentes, en toda su fuerza y vigor, todas las demás disposiciones contenidas en el contrato social. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas, firmando los señores socios en prueba de conformidad con la presente. — Francisco E. Gismondi. — Carlos A. Fast. — Rob. Gismondi. — Tercero: En consecuencia se declara incorporada a la sociedad "Gismondi, Fast y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a doña María Julia de Arenaza de Gismondi, con los derechos y obligaciones emergentes del contrato constitutivo de la misma, que declara conocer y aceptar en todas sus partes, y el que subsistirá vigente en todas sus cláusulas y estipulaciones, a excepción de las siguientes, que los otorgantes convienen modificar en la forma siguiente: Tercero: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, suscriptas así: noventa cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional por don Francisco Eduardo Gismondi; una cuota, o sean quinientos pesos por don Carlos Adolfo Fast; una cuota, por un valor de quinientos pesos por don Roberto Gismondi y veinte y ocho cuotas o sean catorce mil pesos, por doña María Julia de Arenaza de Gismondi. — Octavo. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social, de acuerdo con la ley respectiva, y el saldo será distribuído en la siguiente forma: cuarenta por ciento para el socio señor Francisco Eduardo Gismondi; veinte y ocho por ciento para el socio señor Carlos Adolfo Fast, doce por ciento para el socio señor Roberto Gismondi y veinte por ciento para la socia señora María Julia de Arenaza de Gismondi. — En caso de resultar pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizada esta ampliación y modificación del contrato de la nombrada sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, firmando el presente en dos sellos de diez centavos moneda nacional cada uno, números: doscientos veinte mil trescientos noventa y el presente doscientos veinte mil trescientos noventa y uno, habilitados ambos con el sellado de ley en la Ciudad de Buenos Aires, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Junio 25 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.8 jul. N.° 6446-v.14 jul.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que a partir del día veinte y tres del corriente mes de junio queda prorrogado por tiempo indeterminado, la vigencia del contrato de la sociedad "The American Import Corporation, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Después del tercer ejercicio anual podrá ser disuelta dicha sociedad en cualquier momento a pedido de uno de los socios mediante aviso al otro socio por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación, por lo menos, todo así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Abraham Schellemberg, con fecha 19 de junio de 1942.

Buenos Aires, Julio 6 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.8 jul.-N.° 6443-v.14 jul.

Se comunica que Vicente Fittipaldi, instalado con la empresa de ómnibus "Compañía Autobús Argentina", en esta Capital, Avenida Francisco Beiró 5203, transfiere parte de su activo y pasivo a "Vicente Fittipaldi e Hijos, Soc. de Resp. Ltda." (en formación), con igual domicilio. — Escrituras y reclamos: Esc. José A. Negri, Lavalle 391 (1er. piso).

e.8 jul.-N.° 6424-v.14 jul.

Se hace saber por el término de 5 días, que Estudios Técnico-Contables Serau, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 50.000), domiciliada en Tacuarí 119, editora de las publicaciones "Selección Contable" y "Problemas de Contabilidad", transfiere la totalidad de su activo y pasivo a Selección Contable, Sociedad Anónima Editorial y de Enseñanza (Capital autorizado pesos 500.000; suscripto pesos 195.000 e integrado pesos 180.000), mismo domicilio. Reclamos Ley 11.867, Escribanía Saúl E. Machline, Avda. de Mayo 760.

e.8 jul.-N.° 6449-v.14 jul.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor **Adolfo Kumcher**, cedió a los señores Hilel Roberto Mizrahi y Alberto Levy, por partes iguales, las cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional nominales cada una, que tiene y le corresponden en Indlan Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por el mismo acto se modifica el artículo cuarto del contrato social en la forma siguiente: "Art. 4.°. La Administración y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios indistintamente, como Gerentes, estándoles prohibido emplear la firma social en fianzas o actos ajenos a la sociedad".

Buenos Aires, Julio 6 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.8 jul.-N.° 6433-v.14 jul.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 de julio de 1942, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1 de agosto de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "D" v$n. 1.620.300.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1 de agosto próximo, hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1942.

e.3 jul.-v.17 jul.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Simbrón de Bermúdez a Lope de Vega, Echeverría de Castañeda a Montañeses, Zado de Iberá a Republiquetas, Rivadavia de Callao a Ecuador, Vallejos de Nazca a Avda. San Martín, Valdenegro de Monroe a Guanacache, Republiquetas de Acha a Avda. Gral. Paz, Blanco Encalada de Avda. Del Tejar a Zapiola, Guanacache de Avda. Del Tejar a Freyre, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Julio 3 de 1942. — El Secretario de Obras Públicas.

e.3 jul.-v.15 jul.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 754 del Cód. de Comercio, la Sociedad Anónima "**Establecimientos Médicos Argentinos**", domiciliado en la calle Esmeralda 155, piso 3.°, de esta Capital, hace saber por el término de un mes, que ante esta sociedad se ha presentado el doctor Raúl Bello denunciando la pérdida de 20 acciones de $ 1.000 c|a., numeradas de 5.879 a 5.898, al portador, correspondiente a los títulos números 160 y 161, emitidas por esta sociedad con fecha 30 de Septiembre del año 1930. — Buenos Aires, Junio 30 de 1942.

e.1 jul.-N.° 6096-v.5 agos.

N E O C O R

Sociedad Anónima de Publicidad Reconquista 231 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 30 de junio del corriente año, podrán cobrar en los escritorios de la sociedad, de 14 a 18 horas, el dividendo acordado por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de noviembre ppdo. — El Directorio.

e.1 jul.-N.° 6124-v.10 jul.

COMPAÑIA AZUCARERA INGENIO SAN ANTONIO

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto del capítulo séptimo del contrato de emisión de debentures suscripto el 14 de Mayo de 1938 entre la Compañía Azucarera Ingenio San Antonio, Sociedad Anónima y don Alfredo E. Koch, como fideicomisario, se convoca a los señores tenedores de debentures a la asamblea que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1942, en la calle Moreno 970, piso cuarto, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el pedido formulado por la Compañía emisora para que se prorrogue hasta el día 1.° de Enero de 1950 el vencimiento para el pago de la cuota de amortización de pesos 280.000 moneda nacional que debió hacerse efectiva el día 1.° de Julio de 1942. — Alfredo E. Koch, Fideicomisario.

e.6 jul.-N.° 6305-v.23 jul.

CIA. RIOPLATENSE DE COMERCIO

Sociedad Anónima

Emisión de acciones

De acuerdo con el artículo 8.° inc. c) de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad, ha resuelto elevar el capital social a la suma de tres millones de pesos m|n. de c|. legal, emitiendo un mil acciones de un mil pesos moneda nacional, cada una, para cuya suscripción los actua es accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso antes del día 11 de julio de 1942. — El Directorio.

e.7 jul.-N.° 6396-v.10 jul.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Lasa Heras 2587, 5.° piso. — Bs. As.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada, de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.° 455|939.

Nombre de la empresa: Cipriano González. Empresa "La Puntual".

Domicilio de la misma: Cuatreros (Aguará, F. C. S.).

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: de Río Colorado a San Antonio Oeste, como prolongación del recorrido entre Bahía Blanca y Río Colorado.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ingº. Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.8 jul.-N.° 6451-v.8 jul.

CAPITALIZADORA ARGENTINA

S. A. de Previsión y Ahorro Florida 550 Buenos Aires

Acta número 134

En la Sede Central de la Capitalizadora Argentina, S. A., calle Florida 550 de esta Ciudad, se hace constar, a los efectos que hubiere lugar, que en el sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional, del día 26 de junio de 1942, según el extracto respectivo, el símbolo para los títulos favorecidos del plan D. y del plan E. resultó ser:

44—45

Firmado: C. H. Fossati (Gerente). — J. Aliende Iriarte (Escribano).

En el mismo local, siendo las 11 horas del día treinta de junio corriente, se celebró el sorteo mensual de amortización número ciento treinta y cuatro, cuyo sorteo se efectúa de conformidad con la Reglamentación fecha 26 de septiembre de 1938, de la Inspección General de Justicia, con su intervención y por ante el Escribano público señor Jorge Allende Iriarte.

Las combinaciones favorecidas fueron:

Plan "A": R. G. K. — Y. C. A. — E. O. I. — C. U. P. — C. S. L. — O. M. K.

Plan "B": H. J. N. — A. A. G. — O. M. S. — J. K. M. — T. N. X. — E. M. L.

A este acto asistió el Inspector de Justicia señor Amadeo Liotta y a su presencia fueron desprecintados, precintado y sellado de nuevo los elementos utilizados en este acto, suscribiéndose la presente acta por el señor Carlos H. Fossati, gerente de la Sociedad, con el Escribano nombrado y los testigos, señores Aarón Benmaor e Isidoro Fuentes, domiciliados en calle Paso 446 y A. Thomas 1063, respectivamente, ambos en esta Ciudad. — Firmado: Isidoro Fuentes. — Aarón Benmaor. — C. H. Fossati. — A. Liotta. — J. Allende Iriarte.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan "A": 33.640 (C. U. P.) $ 2.000. Noviembre 1936, N. C. Charovsky, Méjico 2482, Capital.

Plan "B": 8.707 (O. M. S.) $ 2.500. Junio 1935, J. M. Rojas, Rivadavia 801, Piñeyro. — 12.617 $ 2.500. (H. J. N.) Septiembre 1936, H. I. Neyra, Tatay.

Plan "E": símbolo 44-45, 8.612, pesos 1.000. Agosto 1939, doctor R. Cotella, Laprida 652, Tucumán. — 16.112 $ 2.000. Diciembre 1939, Monseñor C. Macagno, Arzobispado, Santa Fe. — 41.112 $ 1.000. Junio 1940, R. O. Dure, Nogoyá, E. R. — 46.112, $ 1.000. Julio 1940, E. Biota, 25 de Mayo 252, Cap. — 51.112 $ 2.000. Agosto 1940. J. M. de Silva, Pellegrini 171, Las Heras, Mza. — 61.112 $ 1.000. Octubre 1940, B. J. Bosio, Humboldt 1640, Cap. — 83.612, $ 1.000. Abril 1941, S. Lubrano, Gath y Chaves, Mendoza. — 88.612 $ 1.000. Junio 1941, E. B. Piñeyro, Darragueira 377, Baradero. — 91.112 $ 2.000. Agosto 1941, E. Q. Bustillo, Roca 550, Hosp. Naval, Punta Alta. — 93.612 $ 5.000. Agosto 1941, J. F. de Farah, Salta 70, Humahuaca, Jujuy. — 98.612 $ 1.000. Mayo 1941, Padres Lateranenses, Córdoba 3329, Cap.— 101.112 $ 1.000. Noviembre 1941, J. Campomar, Alsina 930, Cap. — 103.612 $ 1.000. Septiembre 1941, R. Costaguta, Paraná 1261, Cap. — 106.112 $ 1.000. Diciembre 1940, Colegio San José, Azcuénaga 158, Cap. — 108.612 $ 2.000. Noviembre 1941, A. C. Salvato, Las Heras 759, Tucumán. — 111.112. $ 2.000. Enero 1942, J. Bastos, San Martín 713, Parroquia de Avellaneda. — 113.612 $ 2.000. Diciembre 1941, R. A. Petersen, Diadema Km. 27, C. Rivadavia. — 116.112 $ 1.000. Enero 1942, A. P. de Montero, Acevedo 769, Cap. — 118.612 $ 2.000. Febrero 1942, S. Otzen, Frigoríficos Natales, Puerto Natales. — 121.112 $ 1.000 Enero 1942, J. Campomar, Alsina 930, Cap. — 123.612 $ 10.000. Marzo 1942, doctor J. Ianni, Trelles 2592, Cap. — 128.612 $ 1.000. Abril 1942, E. Riviere, Río Bamba 650, Capital. — 136.112 $ 1.000. Junio 1942, Flia. de M. Echevarría, Florida 229, Cap. — Capitalizadora Argentina, S. A. de Previsión y Ahorro. — El gerente.

e.8 jul.-N.° 6461-v.8 jul.

José Guthmann vende a don Alfredo Jonas Guthmann y don Jorge Nathan Guthmann, el negocio de joyería y relojería denominado "Casa C. Guthmann", sito en la calle **Florida 548**, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene escribanía Buttini, Av. R. S. Peña 615. — Buenos Aires, Julio 7 de 1942.

e.8 jul.-N.° 6454-v.14 jul.

Pettis y Compañía Sociedad en Comandita, con domicilio California 724, comunican que por liquidación procederán a vender en público y judicial remate las existencias de su taller mecánico y calderería instalado **California 724**. — Reclamaciones ante martilleros J. C. Naón y Cía., Maipú 40.

e.8 jul.-N.° 6455-v.14 jul.

Avisan: A. Menéndez Sánchez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1940, U. T. 48-0780, 47-6977, que Benjamín E. Fernández vende a Manuel Núñez Lemos el negocio de café, bar y restaurant, sito **Rivadavia 9501**, Capital, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, 8|7|1942.

e.8 jul. N.° 6462 v.- 14 jul.

Luis Porrecа vende a los Sres. Víctor A. y Florentino Porreca, su negocio de empresa de cloacas, sita en la calle **Cangallo 1853**, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

e.8 jul.-N.° 6456-v.14 jul.

Jaim Kirschenberg transfiere y vende a Salomón Zilberman la parte que le corresponde en el negocio de fabricación y venta de carteras y cinturones calle **Paraguay 489**. — Reclamaciones de ley donde las partes constituyen domicilio escribanía Dubovis, Avenida de Mayo 953.

e.8 jul.-N.° 6458-v.14 jul.

Mario Odino vende a José Gastaldi su parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Azcuénaga 60**, domicilio de ambos contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.8 jul. N.° 6444-v.14 jul.

Salvador Medolla, avisa vende negocio restaurant **Córdoba 1631**, a los señores Pedro Hipólito Noda y Nicolás Trimani, domicilio ambos contratantes, Córdoba 1601 y Lavalle 2051. Reclamos ley, intermediario F. Carrión Castro, Corrientes 1309, Dep. 15. Capital.

e.8 jul. N.° 6417-v.14 jul.

(1) Avisa: Ludovico Morando de la Asoc. Bal. y Mart. Púb. ofs. Lavalle 870, que Braulio Fuertes vende a Valerio Vaudano su café bar "Granada" sito en esta Cap., **Esmeralda 487**, reclamo de ley y domicilio de las partes, mis oficinas. — Buenos Aires, Julio 7 de 1942.

e.7 jul.-Nros. 6362 y 6464-v.14 jul.

(1). — Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Lino Fernández vende a Carlos Craveri, negocio de despacho de vinos y cervezas sito **Formosa 202 esquina Doblas 405**, domicilio las partes para reclamos.

e.8 jul.-N.° 6420-v.14 jul.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina, Sarmiento 1663, que Emilio Matzurek vende a Enrique U. Stortini la casa de hospedaje sita **Brasil 1312**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.8 jul.-N.° 6421-v.14 jul.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Emilio Max Gassenferth vende a Pedro José Adolfo Garbarini, su negocio de carnicería calle **Rivadavia número 9089**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones: Junín 364.

e.8 jul.-N.° 6425-v.14 jul.

Sima Wulaj de Aisemberg vende despensa calle **Pampa 5006**, donde se domicilia, a Gersch Zac, domiciliado Triunvirato 4083. Reclamaciones ante A. G. Schrabstein, Río Bamba 451, 6.° B, domicilio constituído.

e.8 jul. N.° 6434-v.14 jul.

Avísase que Domingo Sanguinetti vende libre gravámenes a Cecilio Clemente Sánchez, su negocio despacho de pan, calle **San Nicolás 1414**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.8 jul.-N.° 6429-v.14 jul.

Se hace saber al comercio que por convenio entre los socios se disuelve la sociedad "B. Pipman e Hijo", almacén por mayor, sito **Sarmiento 3455**, haciéndose cargo del activo y pasivo don Benjamín Pipman. — Reclamaciones Sarmiento 3455, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Julio 8 de 1942.

e.8 jul.-N.° 6452-v.14 jul.

Avisan: Castro y Fortuna, balanceadores y martilleros públicos (sucesores de F. Arbe), oficinas Bartolomé Mitre 1164, U. T. 38-1766, que Manuel Fernández vende a Sergio Alonso y Sergio de Alba, su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito **Moreno 2500 esquina Alberti, Capital**. — Reclamaciones término ley Bartolomé Mitre 1164, domicilio de ambas partes.

e.8 jul.-N.° 6436-v.14 jul.

Enrique T. Faragasso & Cía., avisan que Juan Chamorro vende a José Carril y José Coello, el negocio de fábrica de pastas alimenticias, sito en la calle **Salcedo 3417, Mercado Inclán puestos 129 y 130**. — Reclamos en nuestras oficinas; Bernardo de Irigoyen 17, donde constituyen domicilio las partes.

e.8 jul.-N.° 6426-v.14 jul.

Al comercio: Juan Lladó, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1427, primer piso, teléfono 38-9891, avisa vendió libre deudas gravamen despacho comestibles, vinos y cervezas envasadas, **Besares 4711** — Vende: Avelino García. — Compra: José Alonso. — Ambas partes fijan domicilio Besares 4711. — Reclamos deben interponerse mis oficinas, en término de ley.

e.8 jul.-N.° 6440-v.14 jul.

Eusebio Martínez, domiciliado Moldes 2201, vende a Mario Pockar, domiciliado Sucre 2273, negocio de lechería de la calle **Moldes 2201**. Reclamaciones por el término de ley.

e.8 jul.-N.° 6441-v.14 jul.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, teléfono 47-7376, Ezequiel Robaina vende su despacho de pan y facturas, sito **Pepirí 1288**, donde se domicilia a José Suárez, domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse reclamaciones dentro término ley.

e.8 jul.-N.° 6439-v.14 jul.

NUEVAS CONVOCATORIAS

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
Sociedad Anónima
San Martín 50 — 7.° piso — Bs. Aires.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el martes 28 de julio, a las 16.30 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1942. — El Directorio.

e.8 jul.-N.° 6443-v.25 jul.

OERTLY VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana. — En Liquidación — Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1942, en la Sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1195, 4.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Remuneración al señor Liquidador y a los señores síndicos hasta la fecha del cierre de la liquidación. — A continuación la Asamblea pasará a cuarto intermedio para contabilizar las remuneraciones votadas.

2.° Rendición de cuentas del señor Liquidador, cerradas al 27 de Julio de 1942.

3.° Informe de los señores síndicos.

4.° Aprobación de la Memoria y las cuentas del señor Liquidador y cierre de la liquidación con fecha 27 de Julio de 1942.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8.° de los Estatutos Sociales los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud, de esta plaza.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1942. — Emilio Ruhstaller, Liquidador.

e.8 jul.-N.° 6430-v. 25 jul.

SAN EMILIANO
S. A. Comercial Agrícola Ganadera
Sarmiento 329

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del cte., a las 17 horas, en Sarmiento N.° 329, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 jul N.° 6463-v.25 jul.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 del corriente en su local social, calle Maipú 720, a las 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Carlos Patrón Costas, Eduardo Lalor, Alfredo Podestá, doctor Angel Santamarina y señor Pedro Genta, elección de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Bernardo Chapar y B. I. Antonio Turco, todos por el término de dos años, por haber vencido el tiempo por el cual fueron elegidos.

4.° Designación de síndicos titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 4 de 1942. — Angel Santamarina, Secretario.

e.8 jul.-N.° 6437-v.29 jul.

LOS ANDES
COMPAÑIA DE SEGUROS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al trigésimo ejercicio terminado el 30 de abril de 1942, que se realizará el día 27 de julio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e.8 jul.-N.° 6423-v.25 jul.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA, SOCIEDAD ANONIMA
Bartolomé Mitre 559 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 27 de julio de 1942, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre número 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1942 y respectivo informe del síndico.
2.° Elección de 1 director titular y 3 directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas, se sirvan recoger a partir del día 15 corriente en la misma secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1941|42.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1942. — El Directorio.

e.8 jul.-N.° 6418-v.25 jul.

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE
Estados Unidos 3141 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Julio 6 de 1942.

Distinguida señora:

Tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 16 del corriente, a las 14 horas, en la calle Centeno número 3131, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, detalle de la Cuenta de Ingresos y Egresos y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1942.
3.° Proceder a la renovación de la Comisión Directiva por un año, la que deberá ser formada por: una presidenta, dos vicepresidentas, una secretaria, una prosecretaria, una tesorera, una protesorera y diez vocales.
4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea, en unión de la presidenta y secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es muy grato saludar a Ud. muy atentamente. — Elena C. de Duggan, presidenta. — Elena G. de Manny, secretaria.

e.8 jul.-N.° 6438-v.16 jul.

LA CUMBRE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 47.° de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1942, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 1147, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de marzo ppdo.
2.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1942. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la Asamblea (Art. 50 de los estatutos).

e.8 jul.-N.° 6439-v.25 jul.

THORNYCROFT ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio 1942, a las 10, en Jujuy 176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance 12° ejercicio al 31 de marzo 1942.
2.° Remuneración directores y síndico.
3.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositarse en la sociedad las acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Presidente.

e.8 jul.-N.° 6453-v.25 jul.

ASOCIACION PRO-HOGAR POLICIAL
Sección 27 A. — Corrientes 5340
Buenos Aires, Julio de 1942.

Estimado Consocio:

Dando cumplimiento a lo establecido en nuestros Estatutos y de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, me es grato invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Secretaría calle Corrientes N.° 5340, el día miércoles 29 del corriente a las 21 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1942.
3.° Elección de 14 miembros de la C. D., 13 de ellos en reemplazo de los señores Vicente Pino, Francisco Graziano, Carlos U. Mazzarello, Carlos Puzzi, doctor Nicolás Bontá, Luis Peyrelongue, Pedro Cogorno, Domingo Botto, Moisés Albala, Agustín Tealdi, Ricardo R. Míguez, Américo Raggio y Vicente Auterio, que terminan su período de tres años y uno por 1 año en substitución del señor Emilio Tresserra, que renunció.
4.° Designación de dos socios para revisores de cuentas durante el 23° ejercicio.
5.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. — Ricardo S. Murchio, Secretario General.

Art. 34 de los Estatutos. — "Las Asambleas tendrán lugar en la primera convocatoria, cualquiera sea el número de los presentes, después de transcurrida una hora de la señalada en la citación, en la que deberá transcribirse este artículo".

Art. 35. — "La identidad del socio se justificará por la citación a la Asamblea y último recibo que deberá exhibirse para justificar que está al día con Tesorería".

e.8 jul.-N.° 6459-v.14 jul.

S. A. T. A.
Sociedad Anónima Transportadora Automotriz

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de julio próximo, en nuestro local social, calle Pueyrredón N.° 145, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de julio de 1942.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Modificación de los Estatutos Sociales.
4.° Designación de dos señores accionistas que oficiarán de escrutadores. (Art. 20 de los Estatutos).
5.° Elección de nueve directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores J. Vázquez Iglesias, Juan S. Kaiser, Julio O. López, Roberto A. Mihura, Gregorio D. Merluzzi, Marco A. Blaksley Uriburu, Juan Fernández de la Torre, José Cambón e Inocencio Amigo, que terminan su mandato.
6.° Elección de un director titular y uno suplente por tres años (en caso de ser aprobadas las reformas de los Estatutos Sociales, a que se refiere el inciso 4.° de la presente convocatoria).
7.° Elección del síndico en reemplazo del señor Pedro H. Iturralde, que termina su mandato. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 17 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

e.8 jul.-N.° 6445-v.25 jul.

S. A. CONFITERIA DEL AGUILA LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de los Estautos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1942, a las 15 horas, en su local social, calle Callao N.° 1120, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1942.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato en este ejercicio.
3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota — Los accionistas que quieran concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, todas las acciones de que son poseedores.

e.8 jul.-N.° 6460-v.25 jul.

SECCION BALANCES

«753»

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones Sociedad Anónima

Calle San Martín 379

Autorizada por Decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927, 9 de Marzo de 1932, 5 de Diciembre de 1936 y 24 de Abril de 1939. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921, 5 de Julio de 1922, 23 de Enero de 1925, 20 de Marzo de 1928, 20 de Junio de 1932, 27 de Enero de 1937 y 26 de Mayo de 1939.

CAPITAL

Autorizado	m$n 6.500.000.—
Emitido	» 6.500.000.—
Suscripto	» 6.500.000.—
Realizado	» 6.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

ACTIVO		Parciales m$n	Totales por capítulos m$n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	4 251 724 14		
Amortizaciones	583 973 09	3667751 05	
Instalaciones radioeléctricas	14 049 133 11		
Amortizaciones	12 032 331 02	2016802 09	
Muebles y útiles	375 815 04		
Amortizaciones	221 098 51	154716 53	
Inversión fondo acumulativo de amortización de derechos y patentes (véase abajo) representado por títulos nacionales		424725 72	6263995 39
Activo circulante:			
(A su costo o menos)			
Materiales de consumo		276741 58	
Diversos títulos		979031 92	1255773 50
Activo disponible:			
Caja		12050 —	
Bancos		480593 49	492643 49
Activo exigible:			
Corresponsales	2 035 605 06		
Depósitos en garantía	120 —		
Deudores morosos	13 793 71		
Documentos a cobrar	14 460 79		
Deudores varios en Cta. Cte.	707 238 58	2771218 14	
Reserva		571389 23	2199828 91

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo transitorio:			
Pagos anticipados			57736 05
Activo nominal.			
Derechos y patentes	3 000 000 —		
Amortización anterior	420 000 —	2580000 —	
Fondo acumulativo de amortización		424725 72	2155274 28
			12425251 62
Cuentas de orden:			
Depósito Directorio en garantía		92000 —	
» títulos en garantía		1700 —	93700 —
			12518951 62
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital:			
Acciones preferidas	4 000 000 —		
» ordinarias «A»	2 400 000 —		
» » «B»	100 000 —		
Bonos (60 000) sin valor nominal (Artículo 7 Estatutos)	—	6500000 —	
Fondo de reserva legal		308452 57	
» » previsión social		298184 03	
» » renovación y ampliación instalaciones		500000 —	
» para contingencias		400000 —	8006636 60
Pasivo exigible:			
Corresponsales		38011 06	
Acreedores varios c/ Cta. Cte.		342623 —	
Debentures 5 %		2739000 —	
» 5 % a rescatar		42000 —	3161634 06
Pasivo transitorio:			
Cupones debentures 5 %		66048 75	
Dividendos a pagar		5492 90	
Previsión para pago impuesto a los réditos		140000 —	211541 65
Ganancias:			
Ganancia y pérdidas (saldo a disponer)			1045439 31
			12425251 62
Cuentas de orden:			
Depositantes Directorio		92000 —	
Depositantes títulos en garantía		1700 —	93700 —
			12518951 62

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Henry Pincemin, administrador general. — Luis J. Féoli, contador general. — Dr. Agustín Pestalardo, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE		m$n.	m$n.
Gastos de explotación y generales		2072657 25	
Impuestos		45569 80	
Fondo de previsión social		6000 —	2124227 05
Intereses debentures			151400 —
Amortizaciones:			
A Instalaciones radioeléctricas:			
Onda Larga: según plan	102 733 12		
Onda Larga: 23 cuotas ext.	2 362 861 76		
Onda Corta	220 800 72	2686395 60	
A Inmuebles y sus accesorios		75414 70	
A Muebles y útiles		21817 09	
A Fondo acumulativo de amortización de derechos y patentes:			
Producto títulos fondo acumulativo de amortización de derechos y patentes	59 569 08		
Cuota fija	30 000 —	89569 08	2876196 47
Reservas:			
Para cuentas incobrables		20000 —	
» fondo de previsión social		50000 —	
» previsión pago impuesto a los réditos		140000 —	210000 —
Saldo del año		803976 83	
Más ganancia anterior		241462 48	1045439 31
			6407262 83
HABER			
Saldo anterior			241462 48
Producto neto de explotación			5953795 46
Intereses y varios			60249 78
Alquileres y arrendamientos			92186 03
Producto títulos fondo acumulativo de amortización de derechos y patentes			59569 08
			6407262 83

Dr. Ernesto Aguirre, presidente. — Henry Pincemin, administrador general. — Luis J. Féoli, contador general. — Dr. Agustín Pestalardo, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr Pardo.

Buenos Aires, Junio 5 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

739 $

Sociedad Anónima Financiera e Industrial Argentina SAFINA

Corrientes 569 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3/3/1939
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/5/1939

CAPITAL

Autorizado	m$n.	5 000.000.—
Suscripto	»	2.000 000.—
Realizado	»	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General el 20 de Abril 1942

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Participación en empresas comerciales		525470 03		
Terreno San Martín		44783 53		
Muebles y útiles: Saldo	459 20			
./ Amortizac.	458 20	1 —	570254 56	
Activo circulante:				
Títulos y valores			852093 32	
Activo disponible:				
Caja		2015 69		
Bancos		46514 88	48530 57	
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		63887 36		
Obligaciones a cobrar		2388205 20		
Depósitos en garantía		300 —	2452392 56	
Activo transitorio:				
Seguros		24 30		
Impuesto a los réditos — Retenciones de terceros		3236 99	3261 29	
Activo nominal:				
Gastos de formación		18088 21		
Menos: Amortiza. 20 % sobre $ 18088 21:				
Ejercicio 1939	3617 64			
» 1940	3617 64			
» 1941	3617 64	10852 92	7235 29	3933767 59
Cuentas de orden:				
Valores recibidos en custodia			6201427 99	
Depositarios de valores en custodia			6795746 —	
Acciones en garantía			50000 —	
Depositarios de valores en garantía			6375 —	13053548 99
				16987316 58
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital suscripto y realizado		2000000 —		
Fondo de reserva legal		3717 46	2003717 46	
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			1814114 98	
Pasivo transitorio:				
Impuesto a los réditos		15 60		
Declaración jurada, Ley 11.290		42 20	57 80	3817890 24
Ganancia				115877 35
				3933767 59
Cuentas de orden:				
Valores entregados en custodia			6795746 —	
Depositantes de acciones en garantía			50000 —	
Valores entregados en garantía			6375 —	
Depositantes de valores en custodia			6201427 99	13053548 99
				16987316 58

Dr. Pedro M. Ledesma, presidente. — Hugo Marton, gerente. — Dr. Pedro M. Ledesma (h.), síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria con fecha 20 de Abril de 1942, sin modificaciones

		DEBE m$n.	HABER m$n.
Saldo anterior			33457 20
1. Amortizaciones:	m$n.		
Muebles y útiles	458 20		
Gastos de formación	3617 64	4075 84	
2. Gastos generales:			
Alquileres, seguros, sueldos, gastos de representac., honorarios, etc.		110340 21	
3. Diferencia de cotización sobre títulos		4322 12	
4. Caja de Maternidad, Ley 11.933		12 80	
5. Impuestos y sellos		6087 25	
6. Intereses y comisiones			207258 37
Saldo:	m$n.		
Utilidad del ejercicio	82420 15		
Ganancia anterior	33457 20	115877 35	
		240715 57	240715 57

Dr. Pedro M. Ledesma, presidente. — Hugo Marton, gerente. — Dr. Pedro M. Ledesma (h.), síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Perriello.

Buenos Aires, 24 Mayo de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

828-

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Bartolomé Mitre 559 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 23 de Mayo de 1921.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1921.

CAPITAL

Autorizado	m$n.	1.100.000.—
Suscripto	»	770.000.—
Realizado	»	770.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1942.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 149.633.63		
Plantaciones	» 93.273.60	242907 23	
Edificios y construcciones	$ 5.182.05		
Menos: amortizaciones	» 5.181.05	1 —	
Muebles, útiles y vehículos	$ 6.483.65		
Menos: amortizaciones	» 6.482.65	1 —	242909 23
Activo circulante:			
Productos		121573 20	
Animales de trabajo		1 —	
Títulos		399905 —	521479 20
Activo disponible.			
Caja		1165 73	
Bancos		138947 34	140113 07
Activo exigible:			
Deudores varios			32 50
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			25000 —
			929534 —
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		770000 —	
Fondo de reserva legal		5567 76	775567 76
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		23658 81	
» varios		4820 47	28479 28
Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar			550 —
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio		85432 75	
Más: ganancias del ejercicio anterior		14504 21	99936 96
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			25000 —
			929534 —

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE		m$n	m$n
A Gastos generales		37296 11	
» Conservación		20819 23	
» Impuestos y patentes		5997 49	
» Amortizaciones:			
S/Edificios y construcciones	$ 5.181.05		
S/Muebles, útiles y vehículos	» 6.482.65	11663 70	75776 53
Saldo:			
Utilidad del ejercicio		85432 75	
Más: ganancias del ejercicio anterior		14504 21	99936 96
			175713 49
HABER			
Por Saldo del ejercicio anterior			14504 21
» Intereses		21432 45	
» Alquileres		2700 —	
» Títulos		32006 40	
» Ventas y productos		105070 43	161209 28
			175713 49

Ed. G. Bunge, presidente. — A. C. Coronel, director. — W. Roesli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Junio 15 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

859—

THE ANGLO ARGENTINE TRAMWAYS COMPANY LIMITED
(Compañía de Tranvías Anglo Argentina Limitada)

Domicilio de la Sucursal - Rivadavia 820 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el Excmo. Gobierno Provincial, 6 de Agosto de 1877 y por el Excmo. Gobierno Nacional, 11 de Abril de 1888

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 17 Agosto de 1912

Capital en acciones:

» Autorizado	$ 55,440,000.00	o/s.
» Suscripto	» 45,108,000.00	»
» Realizado	» 45,108,000.00	»

Obligaciones, emitidas en el extranjero:

Emitidas...	£ 12,199,054.—	» 61.483,232.16	»
En circulac.	» 10,341,025.—	» 52,118,766.00	»

La Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo.		
No existe.		
II. Activo circulante:		
Diversos títulos		45782 64
III Activo disponible:		
Bancos		1000 30
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	1277309 63	
Letras a cobrar	65732 58	
Casa Matriz	3357377 88	4700420 09
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
VII. Pérdidas:		
Transferencia a Casa Matriz		
VIII. Cuentas de orden:		
No existen.		
		4747203 03
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Reservas varias		255519 50
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte., etc.		4491683 53
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias:		
No existen.		
V. Cuentas de orden:		
No existen.		
		4747203 03

Hugo Wilson, apoderado.—

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL AÑO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE	m$n	n $n
Gastos generales		
Alquileres, sueldos, gastos legales, etc.	323632 91	
Intereses	42020 05	
Reservas varias	36865 59	
	402518 55	
HABER		
Entradas varias		130872 06
Intereses		31978 48
Pérdida del año transferida a Casa Matriz		239668 01
		402518 55

Hugo Wilson, apoderado.—

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 15 Junio de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

.833:

LA QUIMICA BAYER
Sociedad Anónima

Domicilio legal: Coronel Díaz N.° 2110

Autorizada por Decreto del P. E. del 7 de Septiembre de 1928 y reformas por Decretos del 22 de Junio de 1934 y 5 de Noviembre de 1940

Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1928, 14 de Septiembre de 1934 y 23 de Diciembre de 1940.

CAPITAL:

Autorizado	$	500.000.— m/n.
Suscripto	»	500.000.— »
Realizado	»	500.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28/4/1942.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles	1770743 96		
Menos: Amortización s/edificios	30635 67	1740108 29	
Maquinarias e instalaciones	180442 38		
Menos: Amortización	18773 40	161668 98	
Muebles y útiles	180925 18		
Menos: Amortización	24123 83	156801 35	
Automóviles y camiones	94125 48		
Menos: Amortización	27772 12	66353 36	2124931 98
II. Activo circulante:			
Depósito de garantía		28517 25	
Títulos		31211 20	59728 45
III. Activo disponible:			
Caja y cheques		133568 70	
Bancos		16507 76	150076 46
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cte. Cte.		4042531 36	
Documentos a cobrar		96916 18	4139447 54
V. Activo nominal:			
No existe.			
VI. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			101286 84
			6575471 27
Cuentas de orden:			
Fianzas bancarias			339364 27
Obligaciones de terceros descontadas			335886 24
Depósito de acciones en garantía			1000 —
» de mercaderías en consignación			3 —
Deudoras p. » » »			139871 36
			7391596 14

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		500000 —	
Reserva legal		12232 70	
» quebranto de cambio		10000 —	
Fondo reserva Ley 11.729		15000 —	537232 70
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cte. Cte.		5105856 26	
Acreedores hipotecarios		600000 —	5705856 26
III. Pasivo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			20357 40
Ganancia:			
Utilidad del ejercicio		209063 68	
Más: Ganancia anterior		102961 23	312024 91
			6575471 27
Cuentas de orden:			
Fiadores bancarios			339364 27
Descuentos con firmas de terceros			335886 24
Depositantes de acciones en garantía			1000 —
Comitentes de mercaderías en consignación			3 —
Mercaderías remitidas en consignación			139871 36
			7391596 14

Heinrich Homann, presidente.— Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
13.° EJERCICIO - AÑO 1941

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
Edificios	30635 67	
Maquinarias e instalaciones	18773 40	
Muebles y útiles	24123 83	
Automóviles y camiones	27772 12	101305 02
II. Gastos generales	1135721 68	
Gratificaciones	159890 —	1295611 68
III. Intereses		150564 76
IV. Patentes e impuestos		31624 12
Ganancias del ejercicio	209063 68	
Más: Ganancia anterior	102961 23	312024 91
		1891130 49

HABER	m$n.	m$n.
I. Saldo anterior		102961 23
II. Comisiones		1788169 26
		1891130 49

Heinrich Homann, presidente.— Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 15 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

.637.

COMPAÑIA DE FOSFOROS, URREA, CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima

Calle Belgrano 894 -- Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 25 de Septiembre de 1928.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 24 de Noviembre de 1928.

CAPITAL

Autorizado	$	1 000.000.— c/l.
Suscripto	»	750.000.— »
Realizado	»	750.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de Marzo de 1942.

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		353005 07		
Menos: amortización anterior	39264 59			
» del ejercicio	7921 14	47185 73	305819 34	
Maquinaria y accesorios		136486 35		
Menos: amortización anterior	75503 24			
» del ejercicio	6824 32	82327 56	54158 79	
Muebles y útiles		40986 06		
Menos: amortización anterior	37985 20			
» del ejercicio	1467 20	39452 40	1533 66	
Automóvil y camión		9835 —		
Menos: amortización anterior	5438 —			
» del ejercicio	1099 —	6537 —	3298 —	
Participación en empresa comercial $ 84.000.— uruguayos			113328 59	478138 38
II. Activo circulante:				
Materias primas, productos elaborados y materiales varios, menos reserva			116409 67	
Estampillas fiscales			5876 62	
Títulos y acciones			67394 57	189680 86
III. Activo disponible:				
Caja			176 65	
Bancos			1731 49	1908 14
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		104364 88		
Documentos a cobrar		4096 11	108460 99	
Menos: reserva			5008 15	103452 84
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			3441 77	
Dividendos e intereses devengados			19762 09	23203 86
VI. Activo nominal:				
Marcas			724 60	
Menos: amortización anterior		626 26		
» del ejercicio		98 34	724 60	
Pérdidas:				
Pérdidas anteriores			27640 13	
Menos: ganancia del ejercicio			15550 26	12089 87
				808473 95
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				10000 —
				818473 95

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750000 —	
Reserva legal	2608 95	752608 95
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.	8547 14	
Obligaciones a pagar	20610 —	29157 14
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	15257 86	
Provisión para indemnizaciones Ley N° 11.729	11450 —	26707 86
		808473 95
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		10000 —
		818473 95

Mario Urrea, presidente. — Haakon Sörvik, secretario. — J. A. McGlashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL DECIMOTERCER EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		27640 13
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios (sobre edificios)	7921 14	
Maquinaria y accesorios	6824 32	
Muebles y útiles	1467 20	
Automóvil y camión	1099 —	
Marcas	98 34	17410 —
Deudores morosos		736 32
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, útiles de escritorio, gastos de cobranza, telegramas, teléfono, etc.		63928 50
Descuentos, comisiones y cambios		18746 14
Patentes e impuestos		8818 33
Provisión para indemnizaciones Ley N° 11.729		900 —
		138179 42
HABER		
Mercaderías		75212 98
Intereses y dividendos		37480 61
Ganancia sobre explotación de propiedades		11091 58
Utilidad sobre venta de títulos		1727 40
Entradas varias		576 98
Saldo:		
Pérdidas anteriores	27640 13	
Menos: ganancia del ejercicio	15550 26	12089 87
		138179 42

Mario Urrea, presidente. — Haakon Sörvik, secretario. — J. A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

‹831›

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

Empresa de Comisiones, Mandatos, Administraciones y Gestora o Mandataria de Remates

Domicilio: Ada. L. N. Alem 1950 y Libertad 1662

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Diciembre de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de Marzo de 1928.

CAPITAL

Autorizado ... }
Suscripto ... } m$n 2.000.000.—
Realizado ... }

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941 DECIMOCUARTO EJERCICIO

El presente balance ha sido aprobado sin modificaciones en la Asamblea del 27 de Abril de 1942.

ACTIVO	m$n	m$n	m$n
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles:			
Propiedad Ada. L. N. Alem 1950 y Libertad 1662		1555000 —	
Amortizaciones anteriores	236743 10		
id. ejercicio 1941	25578 62	262321 72	
		1292678 28	
Campo en Arizona e Ing. Foster F.C.O.	125582 20		
Amortizaciones anteriores	40816 83		
	84765 37		
Amortización ejercicio 1941	304 77	84460 60	
Terrenos en San Cayetano F.C.S.	8779 26		
» » Mendoza	5176 59	13955 85	1391094 73
b) Muebles y útiles Casa Central: Agencias varias y mejoras Ameghino		16163 75	
Amortizaciones		7518 94	8644 81
c) Instalaciones varias		649 06	
Amortizaciones		84 71	564 35
II. Activo circulante:			
Acciones varias			21991 —
III. Activo disponible:			
a) Caja Casa Central		309606 04	
b) Bancos varios		1772681 37	2082287 41
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en Ctas. Ctes.		3597858 32	
» » » » Sec. administraciones	20602 81		
b) Deudores con prenda	120872 47		
c) » hipotecarios	41493 30	182968 58	
d) Documentos a cobrar	85776 09		
e) Deudores en gestión	4426 89	90202 98	3871029 88
V. Activo Nominal:			
No existe.			
			7375612 18
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía		25917 30	
Títulos en custodia	290885 —		
Depósitos bancarios de títulos en custodia	242100 —	532985 —	
Valores al cobro		919365 11	1478267 41
			8853879 59
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		2000000 —	
b) Fondo de reserva legal		82569 14	
c) » » » especial		108449 11	
d) » » previsión agencias		42036 49	
e) » conservación del edificio		5287 93	
f) » previsión inversiones		40000 —	
g) » despido Ley N.° 11.729		2500 —	2280842 67
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en Ctas. Ctes.		4060629 73	
» » » » Sec. administraciones		192707 —	4253336 73
III. Pasivo transitorio:			
a) Retención impuesto a la renta		15078 60	
b) » » Ley N.° 11.747		789 28	
c) » » a la venta Ley 12.143		3720 99	
d) Impto. provincial Ley 4195, Art. 71		473 31	20062 18
IV. Ganancias:			
Saldo anterior		4803 57	
Utilidades ejercicio 1941		816567 03	821370 60
			7375612 18
Cuentas de orden:			
Depositantes de garantía		25917 30	
» » títulos en custodia		532985 —	
» » valores al cobro		919365 11	1478267 41
			8853879 59

Eduardo F. Bullrich, presidente. — Alfredo Kunz, contador. — Federico E. Bullrich, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DECIMOCUARTO EJERCICIO

DEBE	m$n	m$n
I. Saldo anterior:		
II. Amortizaciones:		
Inmuebles	25883 39	
Muebles y útiles C.C. agencias y mejoras Ameghino	7518 94	
Instalaciones varias	84 71	
Cuentas corrientes	48688 33	82175 37
III. Gastos generales:		
Honorarios, sueldos y jornales	374598 95	
Gastos agencias, judiciales, alquileres, patentes, impuestos, seguros, etc., etc.	320113 76	694712 71
IV. Saldo anterior	4803 57	
Utilidades ejercicio 1941	816567 03	821370 60
		1598258 68
HABER		
I. Saldo anterior		4803 57
II. Comisiones en general		1577975 15
III. Por créditos de Ctas. Ctes. (recuperados)		2337 15
IV. » » » » » (c/agentes)		13142 81
		1598258 68

Eduardo F. Bullrich, presidente. — Alfredo Kunz, contador. —

Federico E. Bullrich, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 15 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

:794.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SUD AMERICANA

Paseo Colón 285 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 11 de Marzo de 1940

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 13 de Mayo de 1940

CAPITAL:

En acciones de	$ 100.— c/l. c/u Preferidas 7 % acumulativo con participación adicional	Ordinarias
Autorizado	$ 2.000.000.—	$ 100.000.—
Suscripto y realizado	» 1.360.300.—	» 20.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado en Asamblea de fecha 28 de Abril de 1942 sin modificación

A C T I V O		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Terreno y edificio — Paseo Colón 285, Buenos Aires ...		1004767 58	
Menos: Amortización:			
Anterior	19944 31		
Del ejercicio	20095 35	40039 66	964727 92
II. Activo circulante:			
Títulos y acciones a precio de costo:			
$ 4 700.— valor nominal de títulos Nacionales depositados en garantía de licitaciones por cuenta de terceros		4278 59	
Acciones de empresas comerciales		371750 —	376028 59
III. Activo disponible:			
Bancos			22263 53
IV Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			93396 42
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		7238 50	
Intereses devengados		40 13	7278 63
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización		13315 70	
Menos: Amortización:			
Anterior	2663 14		
Del ejercicio	2663 14	5326 28	7989 42
			1471684 51
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			1500 —
			1473184 51
P A S I V O			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
13 603 acciones preferidas de $ 100 — c/l c/u 7 % acumulativo con participación adicional		1360300 —	
200 acciones ordinarias de $ 100.— c/l c/u		20000 —	
13.803		1380300 —	
Reserva legal		1656 04	1381956 04
II. Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Impuestos y cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			2697 30
Ganancia:			
Saldo anterior		30964 72	
Más: Utilidad del ejercicio		56066 45	87031 17
Nota: El dividendo acumulativo sobre las acciones preferidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940, no ha sido pagado.			
			1471684 51
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ...			1500 —
			1473184 51

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL 2.° EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

D E B E		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Edificio al 2 % anual		20095 35	
Gastos de organización al 20 % anual		2663 14	22758 49
Gastos generales:			
Gastos de administración, papelería, etc.			62743 43
Impuestos			21791 40
Saldo:			
Ganancia anterior		30964 72	
Utilidad del ejercicio		56066 45	87031 17
			194324 49

H A B E R		m$n.	m$n.
Saldo anterior			
Alquileres			84597 —
Intereses y dividendos:			
Intereses sobre títulos Nacionales		1388 54	
» varios		1124 51	
Dividendos — en efectivo	20562 01		
» — en acciones contabilizados a su valor nominal	8250 —	28812 01	31325 06
Comisiones varias			723 39
Ganancia sobre venta de títulos y acciones			46714 32
			194324 49

Earle M. Elrick, presidente.— E. C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, 5 de Junio de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

818†

ALGEMEENE FINANCIEELE EN INDUSTRIEELE MAATSCHAPPIJ N. V. (ALFINA)

Domicilio de la Casa Matriz: Amsterdam (Holanda) Muntplein, 2.
Sucursal en Buenos Aires: Balcarce 160.

Los estatutos de la Sociedad están inscriptos en el R. P. de Comercio bajo el N.° 45 tomo B., folio 250 del libro N.° 40 de estatutos extranjeros. La Sucursal no tiene capital asignado.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

A C T I V O		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		1857387 04	
Menos: Amortizaciones:	m$n.		
Anteriores	223870 16		
Del ejercicio	27983 77	251853 93	1605533 11
II. Activo circulante:			
No hay.			
III. Activo disponible:			
Bancos			21238 85
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.			463121 05
V. Activo transitorio:			
Cuentas a liquidar			6995 92
VI. Activo nominal:			
No hay.			
VII. Pérdidas:			
No hay.			
VIII. Cuentas de orden:			
No hay.			
			2096888 93
P A S I V O			
I. Pasivo exigible:			
Casa Matriz		2024125 94	
Acreedores en cuenta corriente		68956 74	2093082 68
II. Pasivo transitorio:			
Cuentas a liquidar			3806 25
III. Cuentas de orden:			
No hay.			
			2096888 93

CUENTA DE EXPLOTACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

D E B E	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Amortización edificio	27983 77	
II. Gastos generales:		
Gastos de administración	578 —	
III. Impuestos	17072 77	
IV. Excedente:		
Transferido a Casa Matriz	230447 75	
	276082 29	
H A B E R		
I. Alquileres		276082 29
		276082 29

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941.

Algemeene Financieele en Industrieele Maatschappij N. V. (Alfina).
A. Bausili. — G. P. Arndt.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 15 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

NOVALBA

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Calle Entre Ríos N.° 2158 — Buenos Aires

Autorizada el 2 de Junio de 1903
Inscripta el 26 de Julio de 1906

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.750.000.— m/n.
Suscripto .... » 525.000.— »
Realizado .... » 525.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1942

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles:			
Existencia anterior	2061795 19		
Aumentos del ejercicio	49886 35		
	2111681 54		
Vendidos en el ejercicio	709560 74	1402120 80	
Amortizado anteriormente	711537 02		
Amortización del ejercicio	68781 75		
	780318 77		
Amortización utilizada en las propiedades vendidas	408342 49	371976 28	1030141 52
II. Activo circulante:			
Títulos y acciones diversos			300000 —
III. Activo disponible:			
Caja	937 43		
Bancos	13522 96		14460 39
IV. Activo exigible:			
Deudores con garantía hipotecaria			216366 62
V. Activo transitorio:			
Adelantos de impuestos			4729 84
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			1566001 37
Cuentas de orden:			
Depósitos en garantía (Directorio)	5250 —		
Depositarios de títulos y acciones	300000 —		305250 —
			1871251 37
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto: 15.000 acciones valor nominal m$n. 35.— c/u	525000 —		
Fondo de reserva legal	227250 —	752250 —	
» para gastos conservación propiedades	3186 92		
» para asignaciones especiales y gastos varios	11198 88		
Fondo a disposición del consejo de administración	655000 —	669385 80	1421635 80
II Pasivo exigible:			
Acreedores varios en cuenta corriente		11053 13	
Devolución parcial de capital a accionistas		1410 75	12463 88
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		105 —	
Dividendos pendientes		6445 —	6550 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ganancia ejercicio anterior		12980 77	
Utilidad de este ejercicio		112370 92	125351 69
			1566001 37
Cuentas de orden:			
Depositantes en garant. (Directores)		5250 —	
Títulos y acciones en custodia		300000 —	305250 —
			1871251 37

Ferdinando Grandi, presidente.— Luis M. Brunini, secretario.— Pedro Tani, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1942.

DEBE	m$n.	m$n.
1. Gastos generales:		
Sueldos, comisiones, seguros, etc.		18682 88
II. Patentes e impuestos:		
Impuestos		21572 86
		40255 74
Saldo utilidad ejercicio anterior	12980 77	
Utilidad de este ejercicio	112370 92	125351 69
		165607 43

HABER		m$n.
Renta propiedades		142187 10
Intereses y descuentos		10439 56
Saldo utilidad ejercicio anterior		12980 77
		165607 43

Ferdinando Grandi, presidente.— Luis M. Brunini, secretario.— Pedro Tani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, 5 de Junio de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.8 jul.-N.° ...-v.8 jul.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Con intervención del martillero y balanceador público señor Pascual Sanz (hijo), oficina Belgrano 1337, 4.° piso C. Alberto Gilli, vende a Teodoro Sanz su negocio de panadería, sita en **Cochabamba 3470**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos de ley al Balanceador.
e.7 jul.-N.° 6372-v.13 jul.

Ramón Lodos, martillero público, aviso: Manuela Prat, vende su despacho de pan, **Nicasio Oroño 2201**, a Alfredo Fueyo. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de los contratantes.
e.7 jul.-N.° 6389-v.13 jul.

A los efectos de la Ley N.° 11.867, avisamos: que "Elisee, Soc. de Resp. Ltda.", transfiere libre de pasivo, instalaciones de su sucursal, tejidos y modas, sita en **Cabildo Nro. 1700**, a "Gustava, Soc. de Resp. Ltda.". — El contrato se otorgará ante el Escribano Sr. A. Schellemberg, Avenida Roque Sáenz Peña 917, donde las partes fijan domicilio.
e.7 jul. N.° 6407 v.-13 jul.

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, que Antonio Manfrino, vende a Máximino Alvarez y Florentino Prieto, su negocio despensa, sito en esta ciudad calle **El Salvador Nro. 5702 esquina Bonpland**, domicilio de las partes. Reclamos término de ley. Buenos Aires, Julio 7 de 1942.
e.7 jul.-N.° 6392-v.13 jul.

José Capitelli, martillero público. Avisa: que el día 16 del corriente a las 14 horas rematará todas las existencias que constituyen el negocio de confitería y elaboración de helados, sito en la calle **San Juan 2475**, por orden de su dueño Don Cristóbal Tomás Arrufat, domiciliado en el mismo. — Reclamos ley en mi oficina, Cevallos 239.
e.7 jul.-N.° 6366-v.13 jul.

M. Fernández, martillero público, oficinas Entre Ríos 730 — Mayo 7565. Avisa: Juan Fontana vende a Lorenzo R. Martínez su panadería, **Av. San Martín 1386**, domicilio de las partes. Reclamos ley en mis oficinas.
e.7 jul.-N.° 6356-v.13 jul.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38|2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle **Boedo Nro. 1451**. Vendedor: Felipe Fernández, domiciliado en Talcahuano 256. Compradora: Avelina Bugallo Alonso, domiciliada en el negocio. Reclamos de ley en n|oficinas. — Buenos Aires, 7 de julio de 1942.
e.7 jul. N.° 6415 v.- 13 jul.

Montanelli Hnos. con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 15 de Julio de 1942, a las 14 horas, rematarán las maquinarias para fabricación de aceites por orden de la Corporación Agrícola Industrial de Monte Ltda. S. A., trasladadas al **Galpón N.° 17 de "Las Catalinas", Necochea 300**, — Reclamciones término de ley, en nuestra oficinas.
e.7 jul.-N.° 6401-v.13 jul.

Barba y Cía., martilleros públicos, J. Evaristo Uriburu 124, rematarán el día 13 del corriente la zapatería **Nazca 2276**, orden sus dueños: Alba Bompani y Luis Campagna. — Reclamos ley a nuestras oficinas.
e.7 jul.-N.° 6402-v.13 jul.

R. J. Aláis, balanceador y martillero público, Congreso 2540. Avisa: Hilario Airoli y Andrés Michura venden a Angel Lázaro su restaurant, calle **Montañeses 2302**. — Reclamos ley, Congreso 2540, domicilio de las partes.
e.7 jul.-N.° 6404-v.13 jul.

Noriega Hnos. con comercio de café y despacho de bebidas, sito **Ramón L. Falcón 7199, esquina Bariloche**, donde constituyen domicilio para reclamaciones de ley, avisan: que José Noriega vende a Victoriano Noriega su parte mitad indivisa; disolviéndose la sociedad Noriega Hnos., integrada por Severino Noriega y José Noriega, constituyéndose una nueva sociedad bajo el rubro de Noriega Hnos., integrada por Severino Noriega y Victoriano Noriega, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta.
e.7 jul.-N.° 6406-v.13 jul.

Se hace saber por cinco días, que la Compañía General de Calefacción, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en **Salguero 1244**, Capital transfiere su activo y pasivo a Calefax, Sociedad Anónima (en formación). Reclamos de ley en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, quinto piso, oficinas de Henry Martín y Cía., domicilio de la compradora. — Buenos Aires, Julio seis de 1942.
e.7 jul. N.° 6368 v.-13 jul.